



CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **MAYO** del año en curso (2024), se aprobaron cuatro (4) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
12	Ordinaria	16 de mayo 2024	No hay observación
13	Extraordinaria	20 de mayo 2024	No hay observación
14	Extraordinaria	20 de mayo 2024	No hay observación
15	Ordinaria	30 de mayo 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



munisigua2022@gmail.com



Bo. El Centro frente al
Parque Central



~~DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9~~

~~FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10~~

~~KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL~~

ACTA 12

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:28 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel presento excusa. Presente la Comisionada Municipal Gloris Jackeline Trejo Paz y el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Visita: Participación del notario y abogado Juan Vicente Raudales. (opinión sobre el tema de modificación de la Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque).
7. Aprobación de dominios plenos.
8. Asuntos varios.
9. Correspondencia.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:28 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma con la inclusión de la visita del Notario y Abogado Raudales. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación el acta nmero diez. Secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal Acuerda aprobar y ratificar el acta número diez. Se procedió a dar lectura integra al acta número once; El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía



somete a votación el acta número once. Secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que levante la mano los que están a favor de aprobar el acta número once: levantando la mano y Votando a favor los regidores (as); Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios y Damicela Soto Ballesteros. No levantaron la mano y Votando en contra: El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y los regidores (as); Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Y con el voto de calidad del alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía se manifiesta que no se aprueba el acta. Porque hay un punto en discusión que no se está de acuerdo que es el punto octavo, asuntos varios, específicamente en el punto 8.3 sobre la modificación de la Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que la forma que el alcalde Municipal somete el acta número once da a entender que toda el acta sin importar los demás puntos que están incluidos en dicha acta no se está aprobando. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que prácticamente con esa votación se está eliminando el acta. Procedió a consultar el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía a los regidores que no levantaron la mano y votaron en contra del acta número once, el porqué de su voto en contra: Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez; Expresa que su voto es en contra específicamente del punto 8.3 que concierne la moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores que va encaminada a violentar el reglamento de la UMD Aguas de Siguatepeque, por esa razón voto en contra de ese punto, los demás puntos del acta si los apruebo. Víctor Lenin Barahona González; Manifiesta; como lo exprese en la sesión pasada del acta número once, yo no estoy seguro de que esa moción que presento el Regidor Carlos Luis Reyes Flores sea legal, en tal sentido sostengo mi posición y por eso no puedo aprobar el punto 8.3. Napoleón Mendoza Alcántara: expresa no he estado de acuerdo con el punto 8.3, ya que no hay causales para dicha moción y Rosa Ana Mencía Mayorga, expresa que igual en el mismo sentido de los compañeros anteriores que el punto 8.3 donde se votó en contra de la moción por lo tanto no lo puedo ratificar, con el resto del acta estamos de acuerdo menos ese punto 8.3. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se uno a la opinión del Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Rosa Ana Mencía Mayorga en el cual hay un punto en discusión que es el 8.3 y de allí todo lo demás totalmente aprobado. Aprovechar también para hacer las consultas respectivas a los niveles más altos para tener una explicación extra del tema. **SEXTO: VISITA: PARTICIPACIÓN DEL NOTARIO Y ABOGADO JUAN VICENTE. (OPINIÓN SOBRE EL TEMA DE MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE).** El alcalde Municipal Asley Cruz Mejía expresa que escucho muchas opiniones de profesionales del derecho, y de las personas que fue más equilibrada en su punto de vista fue la del Abogado Juan Vicente Raudales, por tal razón procedí a invitarlo para que nos ilustrara con su conocimiento referente al tema de la modificación de la Junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque. El Abogado Juan Vicente Raudales agradece la invitación a la sesión de Corporación expresa que se conoció el reglamento y se sugiere que se haga una revisión exhaustiva para que el mismo pueda ser reformado ya que se encuentran varias observaciones las cuales mas adelante las hare en privado. Seguidamente procedió a dar su opinión referente al tema de modificación de la Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque. Luego de escuchar y discutir el tema de modificación de la Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque, la Corporación Municipal agradece la participación del Abogado Juan Vicente Raudales y su grata opinión. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. 7.1** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la



Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	RANDOLFO ESTRADA CARRASCO	106 C-D	5861.64		50%		ALDEA AGUAS DEL PADRE	ESC. PUBLICA	FLZC9617RU
2	ABEL LOPEZ MENDEZ	158 C-D	213.67		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133J180003
3	RAUL DELCID DIAZ	186 C-D	671.35		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK133Y280009
4	FRANCIS YOVANA COREA CAMACHO	229 C-D	170.8		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G200020
5	DELMÍ FLORIBETH VILLATORO GRANADOS	244 C-D	347.86		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK132U440005
6	MARTHA RAMIREZ URQUIA	279 C-D	348.62	121.31	50%	100%	BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK132F170016
7	BANCO DE OCCIDENTE	291 C-D	3486.15	3944	50%	100%	ALDEA EL SOCORRO	ESC. PUBLICA	FLZC5490RU
8	NELSON ORLANDO MEZA RODRIGUEZ	295 C-D	443.9		50%		BARRIO LAS FLORES	ESC. PUBLICA	GK131M240011
13	MOISES LOPEZ MACHADO	309 C-D	345.65		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132B100011
14	JOSE RONY MENDOZA DELCID	312 C-D	283.39		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132F350016

Secundando el Regidor David Enrique Zavala Turcios. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **7.2** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de adjudicación a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
				ESC.	D.P./OCUP			
1	RUTH NOHEMY HERNANDEZ FUNEZ	108 S-D	118.75		100%	BARRIO LAS COLINAS	DOC. PRIVADO	GK133S030362
2	FRANCISCA ISABEL SANTOS	121 S-D	611.09		100%	BARRIO LOS TRES PASOS 2	OCUPACION	GK132J080052
3	YESSICA NOHEMY MENDZ MOLINA	144 S-D	1700.35		100%	ALDEA EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC17078RU
4	LIDIA ORALIA CALDERON	160 S-D	428.63		100%	BARRIO LAS COLINAS	OCUPACION	GK131S030352
5	EMELINDA MACHADO MAZARIEGOS	161 S-D	3824.53		100%	BARRIO LOS TRES PASOS 2	OCUPACION	GK131T110042
6	ILDA DUBON	162 S-D	1728.06		100%	COL. GUILLERMO MARTINEZ	OCUPACION	GK123F100001
7	DIONISIO RAMOS	164 S-D	519.67		100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC2702RU
8	JESSICA PATRICIA FLORES AGUILERA Y OTROS	165 S-D	2250.87		100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC2309RU
9	MARIA BACILIA SOZA VIATORO	166 S-D	1172.66		100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC16728RU
10	SIXTO VASQUEZ GUILLEN	168 S-D	1859.45		100%	BARRIO PURAN	OCUPACION	GK422E080003
11	WILMER OMAR GALVEZ JIMENEZ	169 S-D	54.75		100%	BARRIO SAN JUAN	OCUPACION	GK132Q200002
12	ELVIN IZAGUIRRE FAJARDO	171 S-D	1201.35		100%	ALDEA BALIBREA	OCUPACION	FLZC5172RU
13	HERSON FRANCISCO MAZARIEGOS CHAVARRIA	177 S-D	58.24		100%	BARRIO LAS COLINAS	OCUPACION	GK131R200049
14	NUZZLY JAQUELINE MOLINA NUÑEZ	181 S-D	54.50		100%	BARRIO SANTA MARTA	OCUPACION	GK133H180006
15	VERONICA VILLATORO	184 S-D	227.64		100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC2446RU
16	EDOLFINA LEVERON VILLATORO	185 S-D	224.65		100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC3357RU
17	MARIA DOLORES MARTINEZ	186 S-D	220.72		100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC1875RU
18	ANA SOCORRO MARTINEZ	187 S-D	225.40		100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC2831RU
19	CATALINA RAUDALES ELVIR	191 S-D	607.33		100%	BARRIO PURAN	DOC. PRIVADO	GK133B010171
20	JUAN MIGUEL TOLEDO REYES	194 S-D	49.94		100%	BARRIO SAN RAMON	OCUPACION	GK133W190007
21	MARIA ROSA REYES MEDINA	198 S-D	296.98		100%	BARRIO SAN RAMON	DOC. PRIVADO	GK133X310017
22	AURISTELA DOLORES VASQUES VELASQUEZ	200 S-D	116.35		100%	BARRIO CABAÑAS	OCUPACION	GK132N150004
23	JORGE DANIEL FUNES REYES	202 S-D	2543.32		70%	BARRIO SANTA MARTA	DOC. PRIVADO	GK133B010171
24	INMOBILIARIA PRODESA	205 C-D	3779.96		100%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	FLZC13495RU

Secundando el Regidor David Enrique Zavala. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que su voto es condicionado referente a que cualquier problema que aparezca a futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial ya que como regidora se confía plenamente en la comisión de ejidos. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez no estuvo al momento de la votación. **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS. 8.1** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía informa que el equipo técnico de CEPUDO llego hoy al policlínico, hoy empezaron los levantamientos electricidad, circulación de gases, oxígeno, revisión eléctrica, alcantarillado etcétera y un periodo no mayor a 30 días estarán presentando un diagnóstico y luego a presentar el borrador para que



sea aprobado y se puede ejecutar, ellos dicen que 30 días es lo máximo que están esperando para presentar el diseño con todas las observaciones de la fundación CEPUDO, la Secretaría de Salud etcétera, para poderlo hacer. **8.2** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía informa que los video o denuncias que ha hecho el señor Rabino en contra del Alcalde ha perjudicado el proceso en el BCIE para el proyecto del relleno sanitario, se hicieron varias gestiones para presentar solvencia ante el Ministerio Público donde conste que no hay ningún proceso penal en contra mía, ya se presentó dicha constancia y con la buena noticia que se reanuda el proceso en el BCIE. **8.3** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía informa que a solicitudes del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco se llegó a las oficinas del 911, me atendió la Abogada Miroslava quien me remite con el encargado de las cámaras y donde le manifesté que en Siguatepeque tenemos la postería para las cámaras del 911, y les pregunte que cuándo se continuará con la instalación de fibra y cámaras de seguridad de Siguatepeque y su respuesta fue que el Sistema Nacional de Emergencias 911 lanzó el proceso de licitación pública nacional, para la adquisición de cinco mil cámaras de video vigilancia, por la que se invita a todas las empresas interesadas a participar a presentar la oferta más tardar el 24 de junio del año 2024. Expresa el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía que ya se tiene un enlace directo con la persona en relación. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que la Abogada Miroslava ayudo al municipio para tener el certificado de seguridad y esto nos puede apoyar para que Siguatepeque sea beneficiario en el proyecto. **8.4** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que con el tema que nos manifestó del abogado Juan Vicente Raudales sobre la modificación o actualización al reglamento de la UMD Aguas de Siguatepeque, el abogado ya tiene varias observaciones y quien nos puede apoyar voluntariamente en este proceso, por lo que procedo a nombrar comisión para realizar dicha actualización o modificación para luego someterlo a discusión y aprobación de la Corporación Municipal. solicitaría que todos los regidores junto con la vicealcaldesa están en dicho proceso, se incorpore Departamento de asesoría Legal, sociedad civil, Comisionada Municipal, junto con el abogado Juan Vicente Raudales. Se nombra a la Regidora Damicela Soto Ballesteros y al Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez como coordinadores dicha comisión. **8.5** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presento ante el pleno de la Corporación Municipal nota enviada por representante de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea el Socorro, donde solicitan la desmembración de dos predio de terreno uno con clave 0318-0533-00106, dicho predio está a la par del campo de futbol y la clave 0318-0144-93016 que esta clave es un callejón, pero queda espacio para que transite los carros. Estos dos predios se solicitan sean asignados a nombre de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea el Socorro y que serán utilizados exclusivamente para perforación de pozo para uso doméstico comunitario, ya que en la aldea del Socorro se tiene más de un mes sin el servicio de agua potable. Ellos ya tienen listo el estudio de factibilidad para perforación, pero si necesitan que se les otorgue los dos predios que son municipales. Manifestar que la para la perforación del pozo como alcaldía no estaremos invirtiendo nada, más que ceder los terrenos. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que está de acuerdo en apoyar esta población ya que sabemos la situación que se está viviendo con el problema del agua. Pero si dejar en claro que el problema de los nombramientos de la Junta Directa de la UMD Aguas de Siguatepeque se debe de definir, si se comienzan a hacer las reuniones con regidores que no están nombrados entrarían en ilegalidad ya es tiempo de consensuar y hablar sobre el tema. Si tener en claro que si esto no se resuelve pronto aquí en Corporación no se va a aprobar nada. Justificaciones hay varias por lo que se nombraron nuevos regidores en junta directiva, debemos de ser responsables cuando nos nombrar y aceptamos estar en una comisión. El Abogad Olman



Danery Maldonado miembro de la sociedad civil y parte de la junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que al inicio hubo una intervención para dirimir lo que es el punto de acta aprobada en sesión anterior no se quiso participar porque sería juez y parte al dar mi criterio legal, no solamente como directivo sino también como abogado y en ese sentido se tocó un tema muy importante en lo referente a la aprobación de un dominio pleno para un pozo y en segundo lugar se escuchó lo que es la perforación de pozo, recordarles que ya existe un reglamento y una comisión que hace todo el proceso para la aprobación de perforación de pozo y todo este proceso es en la UMD Aguas de Siguatepeque y este se debe de seguir tal cual es, en este momento la Corporación lo que debe de hacer es hacer el desmembramiento del terreno y remitirlos a la UMD Aguas de Siguatepeque sigan el proceso. Como sociedad civil presentamos una nota para que se convocara a una reunión con la Junta Directiva ya que hay varios temas sumamente importantes y urgentes de los fondos FCAS, preocupa cuando se dice que no se van a aprobar temas de la UMD Aguas de Siguatepeque cuando se vengán a sesión de Corporación porque deben de estar los nuevos regidores nombrados en sesión pasada. Solo solicitar que por favor se aclare esta situación para el bienestar de todos. Y que se convoque a sesión a sesión de la junta directiva. El Abogado Isac Juárez procedió a presentar las imágenes donde son los predios donde se pretende realizar la perforación de pozo. Se mencionó que el que más urge y que no se tendría problema de desmembración sería el que está a la par del campo, ya con el que es en el callejón se sugiere realizar inspección y dictamen técnico para respaldo. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presento en carácter de moción que se gire instrucciones al Departamento de Catastro Municipal proceda a realizar desmembramiento y cambio de propietario del predio ubicado en Aldea el Socorro, con clave municipal 0318-0533-00106. A favor de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL SOCORRO. Para el uso exclusivo de perforación de pozo. Con la salvedad que se debe de hacer inspección y dictamen técnico del callejón donde se solicita para perforación de pozo. Moción secundada por el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda de ejecución inmediata se gire instrucciones al Departamento de Catastro Municipal proceda a realizar desmembramiento y cambio de propietario del predio ubicado en Aldea el Socorro, con clave municipal 0318-0533-00106. A favor de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL SOCORRO. Para el uso exclusivo de perforación de pozo. **8.6** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que junto con la Regidora Damicela Soto Ballesteros y el Regidor Carlos Luis Reyes Flores se sostuvo una reunión con personas de la Colonia Antonio Mata referente a un predio que se dio en Dominio Pleno y es donde están los tanques de almacenamiento de agua y que la junta de agua lo está requiriendo. Se reunión con la señora que tiene el Dominio Pleno y nos manifestó que esta en la anuencia que se le reubique o se le compre el predio. Y Luego nos volvimos a reunir con la junta de agua y nos manifestaron que no tiene dinero para comprar el predio. Quisiera saber si pudiéramos llegar a una negociación de reubicación porque ella también está en la anuencia de negociar, pero aquí es la Corporación quien decide. **8.7** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco consulto el motivo del porque las transferencia de gobierno no han venido, estamos por el segundo trimestre y no tenemos respuesta de las transferencias. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que hasta ayer el Gobierno Central empezó a depositar las transferencia a los Municipios, a Siguatepeque todavía no, ya que con el nuevo cambio que hubo están exigiendo plan de emergencia de CODEM certificado por COPECO, ya se presentó el Plan y a la espera que COPECO de la constancia, luego se presenta a Gobernación y allí si depositaran las transferencias. **8.8** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que como comisión



de seguridad hemos estado en reuniones con la comisión interinstitucional si reconocer que las estadísticas han bajado, pero queda mucho por trabajar, se recordarles sobre las cámaras que no abandonemos este tema que es un segundo policía para nuestro municipio. **8.9** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza informa que el día de hoy en UNACIFOR se llevó a cabo la socialización del catálogo de rutas de Honduras y estuvo presente la licenciada Lourdes Bados que es la gerente de organizaciones de gestión de destino (OGD), en pláticas que habíamos tenido anteriormente con ella, pues ella estaba interesada en la conformación de la mesa interinstitucional de turismo que nosotros presentamos en una sesión de corporación, quienes eran las organizaciones que la integraron y tanto fue el interés de ellos que esta mesa interinstitucional de turismo que se ha va ser un proyecto piloto para varios municipios de Honduras porque los resultados que hemos obtenido a partir de esta mesa han sido buenos tanto para la Cámara de Comercio CANATURH, la Municipalidad, Asociación Cultural y otras organizaciones, a ellos les ha parecido muy bien como nosotros hemos venido trabajando de tal manera que Siguatepeque fue escogido como un proyecto piloto para los demás municipios. **8.10** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza informa que en ese mismo evento me hicieron una invitación para que fuera al congreso de Gestores de Turismo que se va a llevar a cabo a finales de este mes mayo y en el cual yo voy a asistir más que todo para gestionar fondos financieros para un megaproyecto de turismo aquí en Siguatepeque que ya tenemos identificado, pero necesito ir a conocer yo allá cuáles son los pasos que hay que seguir, que es lo que ellos nos van a solicitar y Siguatepeque gracias a Dios ha sido un municipio donde el IHT lo tiene como prioridad, porque tiene una buena gestora y debemos de agarrarnos de ahí para conseguir proyectos que vengan a impulsar más lo que es la cultura y el arte de Siguatepeque. **8.11** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que en sesión pasada se nombró comisión para que seleccionáramos a los galardonados. Se presentará el listado que como comisión seleccionamos, a quienes se le tomaron una serie de características y cualidades para determinar estos ganadores en todas las categorías que son ocho y tomamos en cuenta lo que es el compromiso de cada uno, la objetividad la imparcialidad, la responsabilidad, la proactividad, el interés público, la empatía en la noticia y la dedicación de cada uno de ellos; Solo manifestar que del canal de TLS que no se tomaran en cuenta porque el director de dicho canal nos manifestó que no se tomaron en cuenta, nosotros como comisión no compartimos esa decisión pero la respetamos no se tomó en cuenta a dicho canal. Se procedió a dar a conocer los seleccionados, donde se manifiesta que solo se presenta uno por categoría porque ya están elegidos y estábamos limitados por que el canal TLS no se integró, porque se manifiesta que el día viernes 10 de mayo se reunió la comisión del premio periodístico integrado por la Vicecalde Geraldina Zelaya, los regidores Dania Merary Mayorquin Lanza y David Enrique Zavala Turcios de la comisión de turismo cultura arte y deporte con el objetivo de seleccionar a los galardonados y los galardonados escogidos en las siguientes categorías son: LOCUTOR DEL AÑO: Manuel Antonio Lopez del programa Túnel del tiempo de la radio 96.7. CAMARÓGRAFO DEL AÑO: Victor Manuel Ramírez de CORPOCENTROH. REPORTERO DEL AÑO. José Aníbal Meza de CORPOCENTROH, PERIODISTA DEPORTIVO DEL AÑO: Denis Lemus CORPOCENTROH, CORRESPONSAL DEL AÑO: Rosario Montoya de diario La Tribuna. COMUNICADOR REDES SOCIALES. Fabricio Núñez de TCU NOTICIAS. TRAYECTORIA PERIODÍSTICA: Prof. José Antonio Baires Villanueva INFORMATIVO DE LAS 11 y PERIODISTA DEL AÑO: Dr. José Antonio Baires Noticiero TV CENTRO. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que no debemos de basarnos por una empresa si no por la persona porque en el canal de TLS hay muy buenos colaboradores que se merecen uno de estos premios y que han hecho muy bien sus labores.



La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que el año pasado se nos presentó varias propuestas para elegir nosotros como regidores y realizar la votación yo creí que así sería y nosotros eligiéramos. Sabemos que todos los que están nominados se lo merecen, pero para más democracia debe de haber más propuesta. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se ve limitado la selección y se deben de tomar en cuenta todos los canales, emisoras, etc, debe de haber más candidatos y tomar en cuenta todos, sin importa si alguien está de acuerdo o no, ya que la labor es de reconocerla. Ampliamente discutido este punto se acordó que se llamara a una sesión extraordinaria para tomar en cuenta todos los canales, radio, u otras opciones. **8.12** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza presenta en carácter de moción que se otorgue reconocimiento al licenciado Walter Ulloa Bueso quien pertenece a la Asociación Cultural de Siguatepeque, quien es una persona que ha apoyado mucho a la cultura y el arte de Siguatepeque y lo ha llevado mucho más allá, incluso fuera de Siguatepeque a nivel internacional, solicito que dicho premio sea entregado en el evento de premiación del periodista. El licenciado Walter Ulloa Bueso debemos de reconocer la trayectoria y lo que la persona hace, yo considero que él ha sido un aliado muy importante para la parte cultural de Siguatepeque. El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez secunda la moción y expresa que se debe de reconocer muchos temas como en la parte deportiva fuera del futbol, como otros deportes que se han dado a conocer a nivel internacional y es de reconocer, también en el tema de arte, música, por lo que se sugiere que se haga un evento aparte y se hagan premiaciones en el tema deportivo, cultura, arte etc. Y así instar a la juventud que sigan practicando deporte, música, arte, etc. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar el reconocimiento al licenciado Walter Ulloa Bueso por su gran aporte al tema cultural de Siguatepeque. **8.13** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga Mencia expresa que como encargada de la comisión de educación se realizó gestión de trece becas para trece niños matriculados en la escuela especial Siguatepeque, por la cantidad de ochenta y un mil doscientos lempiras, becas que fueron entregadas el día de la inauguración de las aulas en la escuela especial Siguatepeque. **8.14** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga solicita se pueda hacer el llamado a los vecinos del sector de aguas del padre, exactamente detrás de la procesadora del corral, por OPSA hay una quebrada y se debe de limpiar, se haga el llamado para que mantengan sus sitios limpios. Esa quebrada en tiempo de lluvias crece y los vecinos quieren evitar este problema. **8.15** El Regidor David Enrique Zavala solicita dragado en la quebrada la calavera allí está seco, pero no esperemos la lluvia para que crezca y haga desastre. **8.16** El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara agradecido por el arreglo de la carretera que se dirige a la Aldea Agua Salada y sus alrededores. **8.17** El regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez presento ante el pleno de la Corporación ORDENANZA MUNICIPAL DE REGULACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CABLE DE EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIO DE RED: RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN POR CABLE, INTERNET, DATOS, TELEFONÍA MÓVIL/FIJA Y OTRAS. La Corporación Municipal dio por recibido la presente ordenanza para su revisión y la próxima sesión sea discutida y aprobada si fuera posible. **8.18** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que el plan de inversión que fue aprobado a finales de diciembre 2023 para ser ejecutado este año 2024, si bien es cierto mi persona no aprobó el mismo, pero quiero dejar evidencia que como comisión de transparencia se revisó el plan de inversión por el tema del proyecto de construcción de módulo de aulas para preescolar y cancha multiusos techado en el centro básico especial del Barrio Abajo y este no aparece en el plan de inversión como proyecto, a mí me llama la atención que fue lo que pasó. No me voy a eximir de la ejecución de ese proyecto, porque yo no aprobé el plan de inversión año 2024, simplemente lo traigo para que tengan el informe el resto de la Corporación que sí aprobaron el



plan de inversión donde ese proyecto no existe y esto más es un proyecto que es susceptible de una licitación privada porque el monto está en rango de un millón quinientos mil lempiras a tres millones y según la ley se establece se hagan las invitaciones para la licitación privada, el proyecto tiene un valor de un millón quinientos cuarenta y siete mil doscientos diecinueve lempiras con setenta y seis centavos que la municipalidad aportó, me preocupa el siguiente tema, últimamente todos los proyectos que se han desarrollado han sido como un híbrido entre la parte de la municipalidad, empleados municipales, contratación privada y al final yo ni entiendo ni cómo es ese modelo, simplemente quiero que conste en acta es aparte, porque no sabemos si lo ejecutó una empresa o quién lo ejecutó, porque sí vi bastantes empleados municipales de hecho hacían referencia al ingeniero de que está en el Departamento de Obras e incluso le dieron un reconocimiento a estas personas yo no estoy en contra del proyecto pero lo que sí me preocupa que no se sigan los procedimientos respectivos. **8.19** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que preocupa el tema del festival del pino, no sé en qué parte está contenido esos fondos que se utilizaron para dicho festival, me preocupa más que todo por el hecho de que como aquí en el ámbito se maneja un montón de valores, yo vi que hubo bastantes actividades que involucraban bastantes cantidades de dinero, tengo entendido que por medio del Instituto Hondureño de Turismo dieron una aportación de trescientos mil lempiras, [yo digo] “bueno en el festival del pino tenemos problemas de tala de bosques, el calentamiento global que tenemos y todos esos aspectos” pienso que deberíamos de encaminar esos recursos a reforestar áreas no estar invirtiendo en cuestiones que no nos traen nada, o sea el festival del pino estuvo bueno porque tuvieron un montón de actividades pero verdaderamente nos deberíamos de preocupar por lo importante que es la siembra de los árboles. Preocupa porque no se sabe bajo que renglón autorizaron todo este gasto del festival. **8.20** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en el tema de las demandas que son innumerables me preocupa el hecho que tengo entendido que la gente que contrataron en el tiempo de la emergencia de la pandemia se contrataron no sé cuántas personas pero la demanda pues ya vino de apelación ahora está en casación yo casi le podría asegurar de que le va a ser favorable, sí me preocupa esa situación, yo pienso que ellos sabían que por la emergencia se las había contratado pero eso no les importó, igual procedieron a demandar y esa solo es una de las demandas aparte de las innumerables demandas que hay en contra de la Alcaldía, yo hacía la reflexión en otras sesiones de que nunca habíamos sido demandados tanto como en esta administración, yo solo le pido al señor alcalde que sea más responsable al momento de despedir las personas, si lo va a despedir es porque cuenta con el dinero y que no ejecutemos más de lo que ha estado aprobado, por qué no ha venido ni una tan sola transferencia, la otra vez yo le preguntaba a usted señor alcalde que me gustaría que me hicieran un desglose de los pagos que han hecho a la gente que han despedido a la luz de hoy todavía lo estoy esperando usted me llamó estando en Estados Unidos le dije yo lo apoyo siempre y cuando a mí me den un desglosé y qué pasa, sí han estado haciendo estos pagos, cierta parte de la transferencia era para pago de prestaciones estamos en mayo no ha venido nada y tenía entendido que el renglón ya estaba agotado y que había como cinco millones en dicho renglón. Sí me gustaría que fueran más responsables en la ejecución del presupuesto o al momento de despedir a la gente porque el problema es que no contamos con el recurso, se están cometiendo los mismo errores administrativos del año pasado porque se ejecutan fondos que no han sido ingresado; es mas se utilizan los recursos de un renglón y se pagan gastos de otro renglón diferente, seguimos con el mismo desorden administrativo. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que con el modelo híbrido tal vez los proyectos del comando sur y este año ha habido uno que es el de la escuela de niños, en el tema de despidos de la emergencia Covi-19 tiene nombre y



apellido que es el ex jefe de recursos humanos, no somos nosotros. En el tema de FENAPIN Melisa Mejía está trabajando con la liquidación que se les va a presentar a la Corporación u de igual forma se presentara un informe de cómo estamos con relación a pagos de prestaciones laborales. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que solicita se le exima de toda responsabilidad sobre la ejecución del proyecto construcción de módulo de aulas para preescolar y cancha multiusos techado en el centro básico especial del Barrio Abajo. **8.21** El Regidor Fredy Eriberto Mejía expresa que se esta realizando un proyecto puntualmente a la par de SEAGRO y los vecinos preocupados porque están colocando tubería para drenaje agua pluvial aparentemente no cumplen según los vecinos, no cumplen con los requerimientos de la área tributarias a recibir, también los vecinos preguntan sobre la licencia ambiental porque el material que están utilizando para rellenar y compactar el terreno lo están acarreando allí mismo de la zona. En ese sentido solicito que el Departamento de Obras Publicas realizar inspección en sitio y que soliciten los permiso respectivos acompañando la UMA. **8.22** El Regidor Fredy Eriberto Mejía expresa que presentará una moción que consiste en: CONSIDERANDO: que la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque necesita de carácter urgente dar inicio a su periodo de sesiones comprendido en el año 2024-2026. CONSIDERANDO: que la Sociedad Civil en Cabildo Abierto convocado y celebrado por la Corporación Municipal y en cumplimiento del Artículo 11 del reglamento de Aguas de Siguatepeque eligio a su representante para junta directiva para el periodo 2024-2026. CONSIDERANDO: que según el artículo 11 del reglamento que rige la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, esta Corporación eligió para integrar esta junta directiva a los Regidores Victor Lenin Barahona Gonzalez como propietario y como suplente Carlos Luis Reyes Flores, Fredy Eriberto Mejía Gutierrez como propietario y como suplente Napoleon Mendoza Alcantara. CONSIDERANDO: que la Junta Directiva de Aguas de Siguatepeque tiene pendientes varios asuntos como licitaciones a llevarse a cabo y por moción presentada en sesión número once (11) ha entorpecido estas labores y en consecuencia de resolver esta situación presento en carácter de moción y ejecución inmediata; Ratificar a los regidores miembros electos de la Junta Directiva por esta Corporación Municipal según el artículo 11 del Reglamento de Aguas de Siguatepeque, ratificar a los representantes Regidores Victor Lenin Barahona Gonzalez como propietario, Fredy Eriberto Mejía Gutierrez como propietario, Napoleon Mendoza Alcantara como suplente y aceptar la renuncia a su cargo presentada por el compañero Carlos Luis Reyes Flores y en su lugar nombrar al compañero Regidor Juan Carlos Morales Pacheco en su sustitución. Con ello derogar y dejar sin valor y efecto lo aprobado en sesión ordinaria número once (11), de fecha 16 de mayo del año 2024. punto 8.3 con la salvedad de aceptar la renuncia del regidor Carlos Luis Reyes Flores a integrar la Junta Directiva periodo 2024-2026. Repito presento en carácter de moción y ejecución inmediata. Moción secundado por el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. El alcalde municipal somete a discusión y aprobación la presente moción. Votando a favor el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y los regidores (as) Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Votando en contra los Regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios, Damicela Soto Ballesteros. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que como es que presentan la moción para elegir o ratificar ya que habían manifestado que habían sido electos por los cuatro años, si es así no tiene sentido el hecho de que la moción mencione de ratificar la lógica me dice que si no se ratifica se sustituye, ¿no entiendo! Que alguien me explique. El Regidor Fredy Mejía expresa que hay una moción en curso y el fundamento es el artículo 11, del Reglamento de la UMD Aguas de Siguatepeque, solo se está ratificando lo elegido



En la sesión inicial de este periodo y se está aceptando renuncia en base a ley, no estamos contradiciendo lo que se dijo en el momento, que quede claro que la moción termina dejando sin valor y efecto lo aprobado en sesión ordinaria número 11 punto 8.3 con la salvedad de aceptar la renuncia del Regidor Carlos Luis Reyes Flores e integrar en su defecto al Regidor Juan Carlos Morales Pacheco. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que la compañera Rosa Ana Mencía Mayorga manifestó en su momento que no enredemos más este tema, el alcalde nombró una comisión para que miráramos el reglamento y su posible modificación. Al parecer y con esa moción solo ustedes tienen la razón nosotros no y lo mismo es, la cuestión que hay una moción presentada por este lado y lo mismo está haciendo él Regidor Fredy Mejía, en la otra sesión será lo mismo y como dice el compañero Lenin Barahona no estoy de acuerdo en aquel momento, hoy si lo está porque no está la compañera Sofía Sánchez Pinel, no enredemos más esto porque va a venir la compañera Sofía Sánchez Pinel y en lo mismo vamos a estar, la cuestión acá es que en su momento el Abogado y notario Juan Vicente Raudales vino a explicar esto y lo dejaron una comisión para arreglar todo esto, después nosotros salimos mal, otros salen bien, la ilegalidad se va a dar como sea, tanto ayer como ahorita puede que sea que sí o no, yo estoy argumentando mi voto en contra porque ya lo aprobaron ustedes, y como dicen que tienen toda la verdad, van a sesiones, trabaja muy bien, hacen bastantes proposiciones, dicen que hay represas, se argumenta la moción del acta anterior por las inasistencia y no le gusta. El Regidor Fredy Mejía expresa aquí está mi suplente y ¿Qué quiere decir suplente? El Regidor Juan Carlos Morales expresa no importa, no voy a aceptar, que ustedes me imponen a mi como nos lo impusieron a nosotros esas comisiones. El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que el único fin de la moción del compañero Fredy Mejía y para ya no estar atrasando mas los tramites en la junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque. El Reidor Carlos Luis Reyes expresa compañeros yo quiero votar en contra de la moción del compañero Fredy Eriberto Mejía Gutierrez porque ya manifestamos la irresponsabilidad que ha habido de parte de él puntualmente de las 33 sesiones que se realizaron en junta directivas solamente asistió a 16 ha comparecido. El Regidor Fredy Mejía expresa tiene que comprobar eso. El Regidor Carlos Luis Reyes expresa están las actas que hacen constar, otro de los puntos es que si de verdad hubiésemos querido avanzar en el tema, esta semana ya se hubieran reunido hay una moción la cual fue aprobada por la mayoría en su momento que ya está vigente y establece quiénes son los regidores que pueden convocar, sin embargo esto lo podemos tocar en otra sesión y cambiamos, así como lo están haciendo ustedes igual son 6 votos los que necesitamos, podemos hacer una extraordinaria, volvemos a cambiar esto, pero probablemente los proyectos que vengán a presentarse aquí no se aprueben, esto puede continuar, solamente es el hecho que se respeten los convenios que hemos dado, creo que es saludable ver el reglamento que podemos estar a la disposición de aceptar que sean 4 años no habría ningún problema se puede continuar, como les digo ha sido capricho del Alcalde, lamentablemente lo tengo que decir el hecho de no convocar a la junta que hasta hoy día martes 16, fue certificado el punto del nombramiento de la nueva junta directiva por la secretaría, el alcalde no convocó en tiempo, no lo ha hecho, sus razones tuvo, informo que tenía a su padre mal de salud eso se entiende, sin embargo está la Vicealcalde la Ingeniera Geraldina Zelaya la cual usted delego para los tema de la UMD, he de reiterar la moción fue aprobada, está en el acta lo que no aprobaron fue la ratificación de esa acta pero en realidad no pueden no aprobar lo que un ministro de fe pública pone en un libro público como el libro de actas Municipales, les llamo a la reflexión que al final de cuentas deberíamos de aceptar compañero Fredy que no comparece y realmente que no podemos escudarnos en una suplencia, por esa razón mejor presenté mi renuncia porque el factor tiempo para mí no es posible y por eso mejor decliné



de estar en la Junta directiva. Otro punto importante para tomar en consideración fue lo presentado por la Sociedad Civil respecto al tema del compañero Victor Lenin Barahona Gonzalez con el mayor de los respetos le digo hay un Código de Ética que es ley para los funcionarios públicos el cual establece que la consanguinidad no puede ser en una Junta Directiva y que al final nos estamos tomando decisiones de forma exacerbada porque dijo en el chat que el daño moral que ha recibido es grande y lo entendemos, cada quien es consciente pueda que si le afecta y eso se respeta, pero sí hay que tomar varias aristas y por eso el análisis legal era importante en este tema, el tema suyo no es menos delicado es cierto hay un derecho porque el pueblo nos pone, pero también nosotros tomamos decisiones corporativas cuando eso sucede pues que bien si viene el voto popular directo en un cabildo abierto pero en su caso compañero mi recomendación como abogado es que revise el Código de Ética ahorita es un tema de moda el nepotismo, de hecho las aclaraciones nadie maneja plata en la Junta Directiva en simples decisiones es un filtro para Corporación en aras de mantener una armonía de nada sirve que estén figurando si aquí no se les va aprobar esa es mi postura gracias. El Regidor Victor Lenin Barahona expresa por eso solicite la opinión de alguien neutral porque aún con el profesionalismo que ustedes deben tener, para mí entienda mi posición no es hasta cierto punto creíble porque simplemente ustedes están en un bando nosotros estamos en otro, por eso quise que el abogado que vino a dejar su tiempo para todos nosotros diera su opinión personalmente no me he quedado con la opinión de él, tengo dos opiniones más de otros abogados y por eso quería saber solamente para aclarar que no es mi idea, mi intención no es crear nepotismo como bien lo estaba expresando el compañero Carlos Luis, desde que vine aquí como Regidor Municipal mi intención ha sido trabajar por Siguatepeque y cuando digo trabajar es dejar el tiempo que se merece, no tengo excusas para no asistir a las sesiones o las comisiones que se me designan y no lo digo por el compañero, si no por el compañero que renunció a la Junta Directiva, gracias. El Regidor Fredy Mejia expresa que el espíritu de esta moción es precisamente que se convoque lo más pronto posible y se le dé solución a los diferentes temas que están pendientes, quiero contestarle a los compañeros puntualmente sin armar controversia, compañero Carlos Luis el cómo suplente no asistió a ninguna sesión de Junta Directiva, el compañero Napoleón Alcantara es mi suplente y ya lo había manifestado una vez, pero cuando no he asistido me ha suplido el compañero Napoleón Alcántara ¿qué de ilegal hay en eso? sin embargo el compañero no asistió a ninguna reunión como suplente del compañero Víctor Lenin se tardó demasiado en renunciar, en cuanto al tema que lo que antes era bueno es malo, no simple y sencillamente nosotros estamos haciendo es agilizar las sesiones de la Junta Directiva, así ustedes pueden presentar después una moción ya es un problema muy de ustedes, el derecho asiste si ustedes vulneran según la ley como se pretendió hacer en la moción recién pasada sesión, pues sigue existiendo el derecho no para poder ejercerlo según lo que establece la ley. Yo creo compañeros en aras de dejar esto definido y finiquitado nosotros por esa razón estamos proponiendo la integración del Regidor Juan Carlos Morales al final eso era lo que pretendían ustedes incorporarlo en la Junta Directiva y eso es lo que estoy proponiendo, si el compañero Carlos Luis ya no es estar pues nunca le interesó el tema de Aguas de Siguatepeque y el compañero Juan Carlos Morales expresaba que quería integrar la Junta Directiva porque toda la experiencia que él tiene en los ocho años que fue presidente de la Junta Directiva no veo por qué el compañero Juan Carlos Morales no quiere aceptar su nominación si es lo que quería estar en la Junta Directiva nosotros estamos incorporándolo a él, esto se trata de que Aguas de Siguatepeque reanude sus sesiones y por el bien de la ciudad ustedes tendrán derecho de volver a darle vuelta a esto en otra Sesión de Corporación, juntos pueden buscar un artículo de Ley en la cual el pues ustedes consideren que es lo mejor para el Municipio,



este es el espíritu de mi moción en ningún momento es algo en contra del compañero Carlos Luis o del compañero Juan Carlos Morales ni a los compañeros que presentaron y acuerparon la moción. Nosotros estamos actuando en base a la ley y si en un futuro cercano se vuelve a presentar otra moción que vaya en contra de los intereses de la unidad que vuelva a frenar sus sesiones creo que queda en manos de ustedes porque es obvio que son que son 6 y que son mayoría, el pueblo les ha delegado la responsabilidad sin embargo quiero dejar en estos momentos algo bien claro en aras de la empatía, si ustedes necesitan el cargo de mi propietario podemos platicarlo y socializarlo, la manera en que ustedes lo trataron de hacer no es la adecuada aquí somos caballeros y hay damas que perfectamente podemos hablarlo como caballeros y damas que integramos esta Corporación, hablemoslo si hay un interés puntual del compañero Juan Carlos Morales de ser propietario platiquémoslo y que tal y le cedo mi puesto, pero en cordialidad. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa mi voto está en contra porque soy de una sola palabra y si había dado mi voto a favor de la moción que había presentado el compañero Carlos Luis no cambiarme mi postura. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa compañeros mi voto es en contra y traigo remembranza que este día de hoy invitaron al Abogado Raudales para que nos hiciera la exposición de su argumento jurídico legal y la interpretación que le da, en su momento se lo dije es alguien que respeto mucho pero no compartía lo que el vino a explicar o de repente su posición y como él prácticamente analizaba lo que es el reglamento de Aguas de Siguatepeque; si en ese punto estamos, era malo que nosotros quisiéramos nombrar a otras personas, que lo aprobamos, la ratificación inmediata y obvio que para nosotros es cosa juzgada como diríamos los Abogados, entonces no entiendo cuál es el hecho de plantearlo otra vez si ustedes tienen el argumento de que siguen vigentes, que no necesitan, no entiendo dicen una cosa y dicen otra. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa mi razonamiento del voto es en contra porque la moción ya fue presentada por el compañero Carlos Luis en el acta anterior y me quedo con mi voto que no. El Regidor Carlos Luis Reyes expresa que desde el 30 de abril hay una moción presentada, aprobada y de ejecución inmediata y según el artículo 36 de la ley tiene efectos legales el cual en abuso de autoridad del Alcalde no cumple, ni ha cumplido hoy 17 de mayo y ahora vienen a presentar una moción por capricho del compañero porque él no va a las sesiones, entonces qué parte no entienden que está en abuso de autoridad, que ya se tomó una decisión y quienes no la han querido acatar son ustedes, Señor Alcalde vuelvo y repito esto es lo que está aprobado 30 al 17 un atraso innecesario solo por capricho. El Alcalde Asley Guillermo Cruz Mejia expresa no se si el compañero quiere una constancia quiere que traiga una constancia médica de la clínica en donde está mi papá o ver la hora y fecha que ingresó con mucho gusto lo hacemos o si alguien me quiere acompañar ahorita para que tome fotos y se las mandamos si eso no es un argumento de peso, miren si en su momento no les importó cuando estuve en Estados Unidos que me intentaron amargar la vida cuando me llamo el Abogado Duron porque querían que yo presentara aquí mis estados financieros cuando yo aquí también, un chistosito le dijo alguien de prensa que yo había pagado mi casa, allí esta mi papa interno por eso se suspendió ayer y la suspendí a la 1:00 de la tarde. El Regidor Fredy Mejia responde al Abogado Carlos Luis que demuestre que fue capricho. El Regidor Carlos Luis responde se lo voy a demostrar ahorita mire Señor Alcalde le repito fue un capricho suyo sabe por qué, porque la ley establece una Vicealcalde y usted tiene una delegación para ella, ha estado cubriendo y al final de cuentas solo es un capricho. El Señor Alcalde le responde a Carlos Luis Reyes Flores expresa yo quería estar en esa sesión por una sencilla razón me reuní con la Sociedad Civil para tocar tres temas específicos y vemos como es el escenarios ante la llegada de un grupo y otro grupo para no entorpecer los procesos y se dio el escenario el tema de salud, si no me creen eso no es ningún problema



y voy a respetar a los que no me crean y no digamos que no tiene componente político que es la mentira más grande, es decir aquí cada quien está viviendo su estrategia, para algunos construyendo se gana perfil siendo político, para unos haciendo oposición se gana, se elevan los puntos en el tema político entonces dejémonos de hipocresía porque no es cierto y yo Freddy estoy claro que lo que acabas de plantear es con la intención que usted quiere al Abogado Maldonado que es que nosotros no paremos el tema de agua y si algo va a pasar en la siguiente sesión que pase pues si ese va a hacer el denominador común de esto pues macanudo, entonces escucho el análisis del Arquitecto Freddy y tiene razón yo haría lo mismo, que le saquen cuenta de las sesiones disculpe Abogado Carlos Luis Reyes usted estuvo 2 años y no asistió a ninguna y yo no he faltado a ninguna salvo por salud y porque tardo tanto en renunciar y no soy quien es ahí donde viene el Comisionado Municipal eso es lo que pasó discutiendo que dónde está el punto de vista de Sociedad Civil para que audite las funciones de cada uno de nosotros ahí está el comisionado y dice si es cierto no va sesión, ¿dónde está?, ¿por qué no lo veo? y lo da a conocer a la población, da la entrevista y lo dice con evidencia pues no podemos repetir que de 30 no son 15 cuando hay otras cosas que son peores pues ahí lo dejo. La Comisionada Municipal Gloris Trejo expresa personalmente siento pena ajena de estar en esta reunión son doscientos diez mil lempiras (L. 210,000.00) le cuesta al pueblo de Siguatepeque esta reunión para que sigan enfrascados en esto, ¿que tendrá Aguas de Siguatepeque para ver tanto pleito en esto?, pero me da más pena ver como se faltan el respeto unos a otros, no se si llorar o reír, y ¿saben por qué? Porque el pueblo de Siguatepeque no espera esto no se puede seguir parando Aguas de Siguatepeque, la gente no los quiere ver a ustedes discutiendo, quieren ver el chorro de agua en su casa, el pavimento, la calle arreglada y volvemos a lo mismo. Por tanto y en sus de las facultades que ley otorga el Alcalde municipal con su voto de calidad se acuerda aprobar por mayoría de votos la moción presentada por el Regidor Freddy Eriberto Mejia Gutierrez. **8.24** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda de ejecución inmediata autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar el CONVENIO DE ALIANZAS ENTRE MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (FUNADEH). Cave mencionar que este convenio se estará cubriendo con el renglón 132 ayudas a instituciones sin fines de lucro. **8.25** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda de ejecución inmediata autorizar al alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COMANEJO CUENCA LAGO DE YOJOA SUSCRITO ENTRE: El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). LAS MUNICIPALIDADES DE: Siguatepeque, Departamento de Comayagua; Concepción del Sur, Las Vegas y Santa Barbara, Departamento de Santa Bárbara, y Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortes, La Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y Su Área de Influencia "AMUPROLAGO" Con Sus Municipios Socios con responsabilidad directa: San Pedro de Zacapa y Gualala, Departamento de Santa Bárbara, San José de Comayagua y Taulabé, Departamento de Comayagua y su municipio socio de Apoyo: Ilima, Departamento de Santa Bárbara. **8.26** El asesor legal Abg. Miguel Eduardo Durón Estrada presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la señora EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO su condición de Apoderada legal del COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y QUÍMICOS DE HONDURAS (CIMEQH). Que literalmente reza: **DICTAMEN ASESORÍA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 10 de abril del año 2024 por la señora **EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO** su condición de Apoderada legal del **COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** tal como consta con



la carta poder debidamente autenticada, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:**

Que de la solicitud presentada por la abogada **EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO** en su condición de Apoderada legal del **COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y QUÍMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **EXONERACIÓN BIENES INMUEBLES CON CLAVE CATASTRAL GK241H040052 DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.-**

CONSIDERANDO: Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que el artículo

24 citado en la ley de colegiación profesional obligatoria, las entidades a que se refiere la ley estarán exentas del pago de impuestos y gozarán franquicia postal y telegráfica para el cumplimiento de sus funciones. **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a) b)... y c) ch) Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo,

calificados en cada caso, por la Corporación Municipal; **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos.

CONSIDERANDO: Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal

como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 80 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76

párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bien inmuebles identificados bajo claves catastrales **GK241H040052** y las

demás dependencias que pertenezcan a las **COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y QUÍMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** correspondiente al año 2024 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa

de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA.** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con

las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la **COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y QUÍMICOS DE**

HONDURAS (CIMEQH), identificados bajo claves catastrales **GK241H040052** y las demás dependencias que pertenezcan a la **COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y químicos DE HONDURAS (CIMEQH)** correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024).



NOVENO: CORRESPONDENCIA. **9.1** La Corporación Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL MICROCUENCA COLONIA ANTONI MATA Y LA HACIENDA.

9.2 La Corporación Municipal dio por recibido dos expedientes de solicitud de instalacion de antena de telefonía celular en el sitio Rincón de Alonzo y en la comunidad de El Porvenir. Y se manifestó que previo a una probación se debe de socializar con los vecinos de la zona para ver si están de acuerdo y que se presente la anuencia de estos.

9.3 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Carlos Luis Reyes Flores correspondiente al mes de abril año 2024.

9.4 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Napoleon Mendoza Alcantara correspondiente al mes de abril año 2024.

9.5 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al mes de abril año 2024.

9.6 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de abril año 2024.

9.7 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Damicela Soto Ballesteros correspondiente al mes de abril año 2024.

9.8 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pine correspondiente al mes de abril año 2024.

9.9 La Corporación Municipal dio por recibido expediente que reza: se solicita constancia de haberse autorizado permiso de construcción en un terreno ubicado en el lugar denominado para hondo del municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, inscrito bajo matricula nuero 0000073009, se solicita avalúo del terreno y sus mejoras. Presentado por la Abogada Glenda Guisselle Mendez Euceda en su condición de representante legal de la señora Elda Del Carmen Murillo. Dicho expediente se remite al Departamento de asesoría legal para su respectivo tramite legal.

9.10 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales No 04-2024/UAIM-AMS del Departamento de Auditoria Interna, correspondiente al mes de abril año 2024.

9.11 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representante del patronato, caja rural y alcalde Auxiliar de la Aldea El Achiotte, donde solicitan reparación y balastro de la calle, que son tres kilómetros de los cual parte tiene balastro. Recordares que este proyecto se comenzó a hacerlo y no lo terminaron.

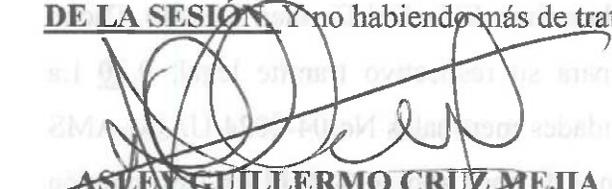
9.12 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el señor Marco Aurelio Erazo Mendoza, donde presenta la intención de urbanización de un proyecto denominad Urbanización vista del bosque, propiedad del Grupo Innovar HN, S de R.L., ubicado en Aldea El Socorro. Dicha solicitud se remite a la comisión de infraestructura para su correspondiente dictamen, pero antes mencionar que todo documentación soporte esta en el Departamento de Obras Públicas para su revisión la comisión puede avocarse a dicho departamento.

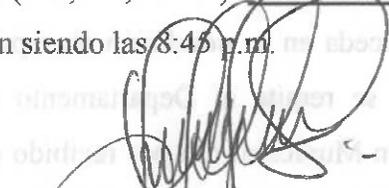
9.13 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el señor Cesar Alfonso Midence Ramos, donde solicitan revisión, análisis y aprobación de solicitud de permiso de construcción para el proyecto de lotificación que se quiere desarrollar en el área de Aldea El Porvenir. Dicha solicitud se remite a la comisión de infraestructura para su correspondiente dictamen.

9.14 La Corporación Municipal acuerda que la empresa de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasa por servicios y montos por contribución en mejoras por el proyecto de electrificación que se va a realizar en la comunidad Paso Hondo, Siguatepeque. (Proyectos de Electrificación Social a la



dirección FOSODE-ENEE) y de ejecución inmediata. **9.15** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-5-2024-385_GG\ADMON, enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas del 01 al 30 de abril del año 2024.- Estados Financieros (balance general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyectos. **9.16** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No 24-2024/UAIM-AMS enviado por el Licenciado Melvin Machado M, Auditor Interna Municipal, donde expresa que se recibió nota enviada por parte de la Comisionada Municipal, donde solicita a esta unidad Auditora Interna Municipal, todas la auditorias realizada a la Alcaldía Municipal de Siguatepeque por los año 2022 y 2023; a tales efecto, se solicita como Órgano Superior Legislativo la autorización debidamente aprobada en punto de acta para la entrega de la información requerida. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que su punto de vista el comisionado municipal no es auditor, no es correcto esta pidiendo este tipo de documentación, el papel del comisionado es un acompañamiento no auditar, tomar responsabilidades desde el momento que se eligió y juramento. La comisionada Municipal expresa que su única intención de pedir documentos es para conocer los procesos y como se han estado haciendo las cosas, porque no tengo ningún informe por escrito ni nada que responde el trabajo de la comisionada anterior y así poder dar seguimiento al trabajo que se hacía. No quiero ser comisionada municipal decorativo, quiero involucrarme al 100 con todas las actividades y que el pueblo vea que si se esta trabajando, que para eso me propusieron. **9.17** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-05-24-357_GG, enviado por el ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez, donde solicita respetuosamente hacer la gestión y trámites correspondientes que permitan la cancelación de los saldos en mora por consumo de agua potable y uso de alcantarillado sanitario en los predios propiedad de la alcaldía municipal de esta ciudad, la mora a la fecha asciende a un millón seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho lempiras con cero dos centavos (L 1,649,668.02). **DECIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de tratar se cerró la sesión siendo las 8:45 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

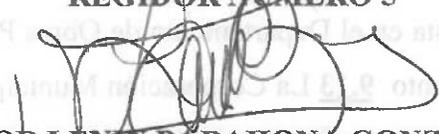

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

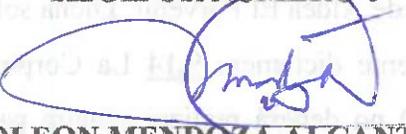

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

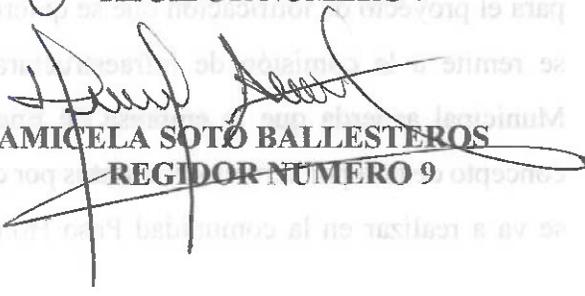

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9




FREDY ERIBERTO MEJÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR NUMERO 16


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 13

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el vía Zoom siendo las 7:08 p.m.- Presidió la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanche Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores, no estuvo presente. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

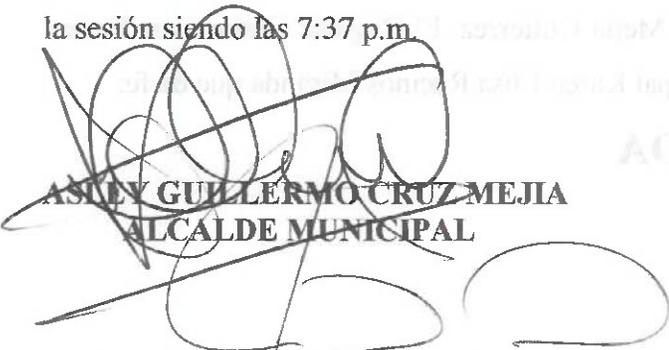
1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Elección premio al comunicador social año 2024 el cual lleva por nombre "Periodista Leónidas Meza Recarte".
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 7:08 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **QUINTO: ELECCIÓN PREMIO AL COMUNICADOR SOCIAL AÑO 2024 EL CUAL LLEVA POR NOMBRE "PERIODISTA LEÓNIDAS MEZA RECARTE".** CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal delego a la comisión integrada por la vicealcaldesa municipal Geraldina Zelaya Rivera, la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza y el Regidor David Enrique Zavala Turcios, para que seleccionaran el Periodista año 2024. Tomando como referencia el ejercicio profesional que ejercen. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal de Siguatepeque tiene como finalidad realizar la elección al Galardón Periodista Leónidas Meza Recarte en el marco de la celebración del día del periodista. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal reconoce la labor que desempeñan los periodistas y comunicadores sociales en dar a conocer el trabajo que realizan las autoridades municipales en favor de la comunidad en general. CONSIDERANDO: Que para la Corporación Municipal es muy importante realizar esta actividad en reconocimiento a tan loable labor. CONSIDERANDO: Que para elegir el Periodista del año la Corporación Municipal tomo varios criterios de selección, como ser responsabilidad en su carrera periodística, honorabilidad, Proyección Social, Valores Éticos, Talento y compromiso con informar de manera veraz. POR TANTO La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Otorgar reconocimiento al Doctor José Antonio Baires Pinel del noticiero TV CENTRO y hacerlo acreedor al



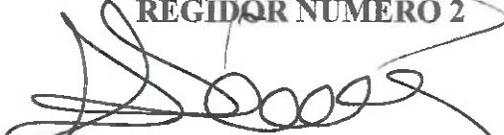
GALARDÓN PERIODISTA LEÓNIDAS MEZA RECARTE 2024, gracias a su trayectoria como comunicador social, demostrando dedicación y empeño al desarrollo integral de nuestro Municipio y en especial de nuestra ciudad de Siguatepeque, así mismo la Corporación Municipal le hará entrega de un premio en metálico y L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras con 00/100). De igual manera la Corporación Municipal acordó reconocer las siguientes categorías para este año 2024: 1. LOCUTOR DEL AÑO: señor Antonio Chavarría, de CORPOCENTROH. 2. PERIODISTA DEPORTIVO DEL AÑO: señores: Héctor Madrid Altiplano y Carlos Jimenes Altiplano, de SIMPLEMENTE FUTBOL. 3. REPORTERO DEL AÑO: señor José Anibal Meza de CORPOCENTROH. 4. CAMAROGRAFO DEL AÑO: señor: Víctor Manuel Ramírez de CORPOCENTROH. 5. CORRESPONSAL DEL AÑO: Licenciada Rosario Montoya, de La Tribuna. 6. COMUNICADOR REDES SOCIALES: Licenciado Marlon Laguna de Palmerola online.com. 7. TRAYECTORIA PERIODISTICA: Prof. José Antonio Baires Villanueva del INFORMATIVO DE LAS 11. **SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de tratar se cerró la sesión siendo las 7:37 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

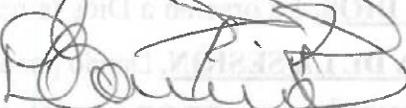

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 14

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el vía Zoom siendo las 8:10 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza



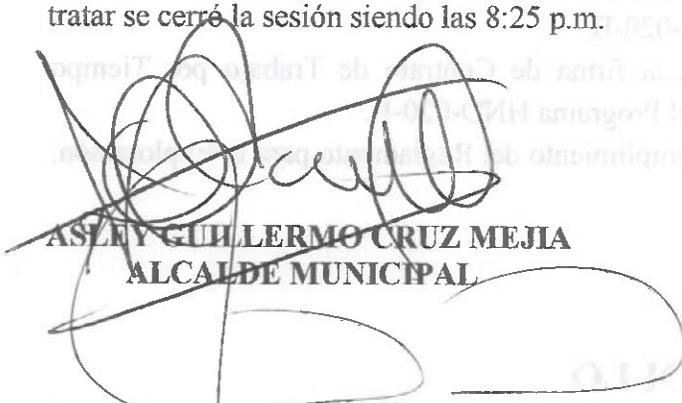
Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores, no estuvo presente. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

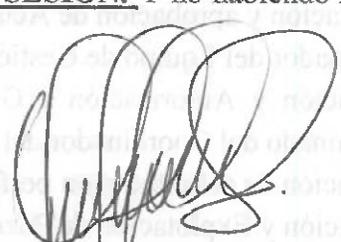
AGENDA

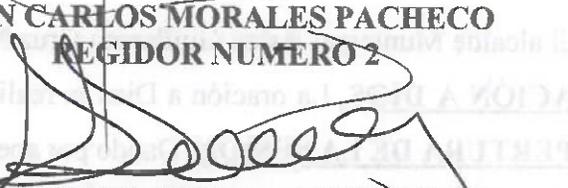
1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Aprobación de fecha para celebración de cabildo abierto con el tema de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

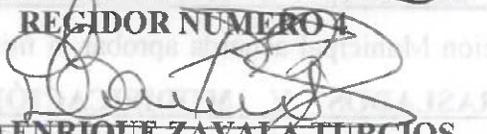
PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:10 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **QUINTO: APROBACIÓN DE FECHA PARA CELEBRACIÓN DE CABILDO ABIERTO CON EL TEMA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar la celebración de Cabildo Abierto con el tema de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para el día sábado ocho (08) junio año 2024, a las 9:00 a.m. **SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de tratar se cerró la sesión siendo las 8:25 p.m.

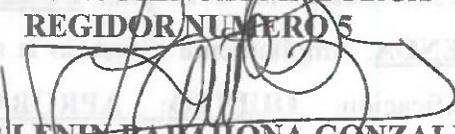

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

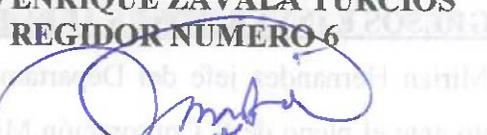

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

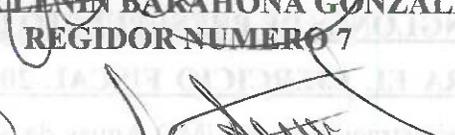

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

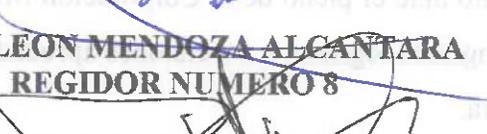

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

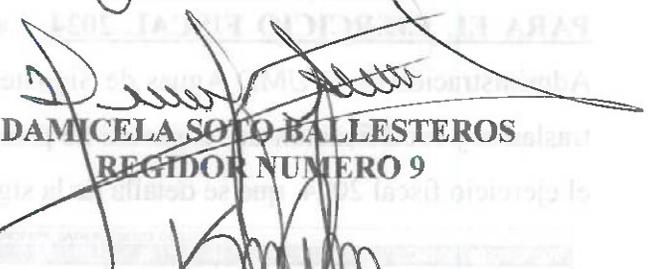

SOFÍA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

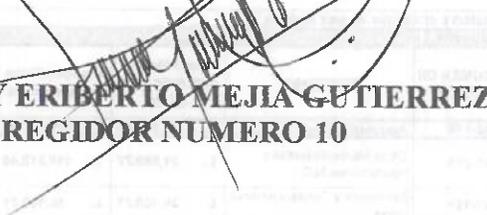

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

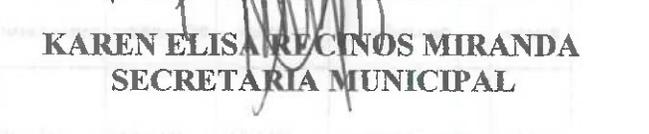

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEÓN MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA 15

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el “Salón de reuniones del restaurante Don Tiki”, siendo las 5:40 p.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía. Junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón y la comisionada municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Aprobación de Traslados y Modificación de Renglones de Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones aprobados para el ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación de los productos finales de la Consultoría HND-020-B 007/2023 “Elaborar dos (2) Planes de Manejo de Ordenamiento y Manejo de Microcuencas con Enfoque en Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en el municipio de Siguatepeque”, presentada por el Consultor Ing. Josué Obed Castillo.
7. Presentación y aprobación de Acta de Recomendación para la Contratación por Tiempo Determinado del Coordinador del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B.
8. Aprobación y Autorización a Gerencia General para la firma de Contrato de Trabajo por Tiempo Determinado del Coordinador del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B.
9. Aprobación de solicitud para perforación de pozo en cumplimiento del Reglamento para la Exploración, Perforación y Explotación de Pozos.
10. Asuntos varios.
11. Correspondencia.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 5:40 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIÓN DE RENGLONES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIONES APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** La licenciada Mirian Hernandez jefe del Departamento de Administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal traslados y modificación de renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversiones aprobados para el ejercicio fiscal 2024, que se detalla de la siguiente manera.

TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EGRESOS E INVERSION AL MES DE ABRIL 2024										
PRESUPUESTO DE RECURSOS HÍDRICOS										
Renglon	Descripcion	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Despues del Ajuste)	RESUMEN DE CUENTAS	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglones	Disponibilidad en Renglones Total
02-05-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 958,136.12	L. 681,135.47	L. 119,939.40	L. 781,074.87	02-05-114	Aguinaldo y Decimo cuarto	L. 64,767.03	L. 139,787.03	L. 75,000.00
						02-05-239	Otros Mantenimientos y reparaciones N.C	L. 21,589.77	L. 118,312.48	L. 96,722.71
						02-05-161	Beneficios y Compensaciones varias	L. 30,180.71	L. 30,160.71	
						02-04-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 3,421.89	L. 236,686.12	L. 233,264.23



02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 1,125,600.00	L. 796,337.92	L. 4,712.04	L. 801,049.96	02-04-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 4,712.04	L. 233,264.23	L. 228,552.19
02-03-114	Aguinaldo y Decimo cuarto	L. 187,600.00	L. 187,600.00	L. 786.00	L. 188,386.00	02-04-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 786.00	L. 228,552.19	L. 227,766.19
PRESUPUESTO DE INVERSION										
03-01-442	Adquisicion de Vehiculos proyecto NO. 11	L. 1,650,000.00	L. 1,650,000.00	L. 40,000.00	L. 1,690,000.00	02-05-239	Otros Mantenimientos y reparaciones N.C	L. 40,000.00	L. 96,722.71	L. 96,722.71
TRASLADO ENTRE CUENTA DE DE PRESUPUESTO DE GASTO EN MES DE ABRIL 2024										
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-114 Aguinaldo y Decimo cuarto mes										
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total		
RECURSOS HIDRICOS	02-05-111	Sueldos y Salarios Basicos			L. 968,136.12	L. 64,767.03	L. 661,135.47	L. 725,902.50		
					L. 968,136.12	L. 64,767.03	L. 661,135.47	L. 725,902.50		
TRASLADO ENTRE CUENTA DE DE PRESUPUESTO DE GASTO EN MES DE ABRIL 2024										
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-239 Otros Mantenimientos y reparaciones N.C										
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida		
RECURSOS HIDRICOS	02-05-111	Sueldos y Salarios Basicos			L. 968,136.12	L. 21,589.77	L. 725,902.50	L. 747,492.27		
					L. 968,136.12	L. 21,589.77	L. 725,902.50	L. 747,492.27		
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-161 Beneficios y Compensaciones varias										
Departamento	Codigo	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en	Disponibilidad		
RECURSOS HIDRICOS	02-05-111	Sueldos y Salarios Basicos			L. 968,136.12	L. 30,160.71	L. 747,492.27	L. 777,652.98		
					L. 968,136.12	L. 30,160.71	L. 747,492.27	L. 777,652.98		
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-04-111 Sueldos y Salarios Basicos										
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total		
RECURSOS HIDRICOS	02-05-111	Sueldos y Salarios Basicos			L. 968,136.12	L. 3,421.89	L. 777,652.98	L. 781,074.87		
					L. 968,136.12	L. 3,421.89	L. 777,652.98	L. 781,074.87		
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-04-111 Sueldos y Salarios Basicos										
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total		
GERENCIA GENERAL	02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos			L. 1,125,600.00	L. 4,712.04	L. 796,337.92	L. 801,049.96		
					L. 1,125,600.00	L. 4,712.04	L. 796,337.92	L. 801,049.96		
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-04-111 Sueldos y Salarios Basicos										
Departamento	Codigo	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en	Disponibilidad		
GERENCIA GENERAL	02-03-114	Aguinaldo y Decimo cuarto mes			L. 187,600.00	L. 786.00	L. 187,600.00	L. 188,386.00		
					L. 187,600.00	L. 786.00	L. 187,600.00	L. 188,386.00		
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-239 Otros Mantenimientos y reparaciones N.C										
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario			Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total		
GERENCIA GENERAL	03-01-442	Adquisicion de Vehiculos proyecto NO. 11			L. 1,650,000.00	L. 40,000.00	L. 1,650,000.00	L. 1,690,000.00		
					L. 1,650,000.00	L. 40,000.00	L. 1,650,000.00	L. 1,690,000.00		

Luego de discutir y analizar el presente punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presenta en carácter de moción los traslados y modificación de renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversiones aprobados para el ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, secundando el regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata los traslados y modificación entre renglones de presupuesto de egreso e inversión del presupuesto aprobado para el año fiscal 2023 detallados anteriormente. **SEXTO: PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINALES DE LA CONSULTORÍA HND-020-B 007/2023 “ELABORAR DOS (2) PLANES DE MANEJO DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE MICROCUENCAS CON ENFOQUE EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO (GIRH) EN EL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE”, PRESENTADA POR EL CONSULTOR ING. JOSUÉ OBED CASTILLO.** Se presento ante el pleno de la Corporación Municipal el consultor ing. Josué Obed Castillo donde presento



Los productos finales de la consultoría HND-020-B 007/2023 “Elaborar dos (2) planes de manejo de ordenamiento y manejo de microcuencas con enfoque en gestión integral del recurso hídrico (GIRH) en el Municipio de Siguatepeque”, donde explico el marco legal para la realización de los planes de manejo, donde se tienen diferentes leyes y reglamentos que se tiene a nivel de país en los cuales se enmarcan los planes de manejo de ordenamiento y manejo de microcuencas con enfoque en gestión integral del recurso hídrico (GIRH) y en este caso los de ICF es el ente que regula la elaboración de estos planes. Dentro de la Parte metodológica ya se ha visto que se tiene dos diagnósticos **1: Diagnóstico Biofísico**, donde se hacen diferentes levantamientos de información de las características de cada una de estas microcuencas com ser: Análisis y revisión de información de fuentes primarias y secundarias; Giras de reconocimiento del territorio; Redefinición de límites de las microcuencas; Talleres Participativos; Giras de campo con actores clave; Reuniones con JAAP; Levantamiento de aforos; Levantamiento de muestras para análisis de calidad de agua; Levantamiento de puntos de control para actualización de mapa de uso y cobertura del suelo. y **2: Diagnósticos Socioeconómicos**, en el cual nos arroja importante información para la toma de decisiones y evaluar la problemática de cada uno de los territorios. Análisis y revisión de información de fuentes primarias y secundarias; Análisis de información recabada en talleres de Caracterización y Diagnóstico; Giras de campo; Reuniones con JAAP; Levantamiento de una encuesta en la microcuenca. Al tener estos diagnósticos se trabaja en la propuesta de zonificación por cada una de las microcuencas que es discutida incluso con los propietarios privados de cada uno de los inmuebles para someter a probación y que son parte fundamental de los planes de manejo de ordenamiento y manejo de microcuencas. Responsables de la ejecución de los POMI, Gobierno Local a través de sus diferentes departamentos. Prestadores de Servicio de Agua Potable. Instituto de Conservación Forestal (ICF). Mesas técnicas de Gestión, Plataformas de concertación y Otras Organizaciones de Base Comunitarias. Aliados Estratégicos. Instituciones Gubernamentales; ONGs; Programas y Proyectos de cooperación; Universidades; Propietarios Privados de Tierra; Empresas Privadas. Se presentaron los Programas de Manejo y Actividades POMI Chamalucuar y el Presupuesto Consolidado:

Programas de Manejo	Sub programas	Presupuesto/Año					Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
1. Programa de manejo integrado de los recursos naturales con énfasis en los recursos agua, suelo y bosque	1.1. Sub programa de Gobernanza hídrica	L132,000.00	L97,000.00	L87,000.00	L62,000.00	L52,000.00	L420,000.00
	1.2. Sub Programa de Protección forestal	L888,000.00	L903,000.00	L643,000.00	L623,000.00	L643,000.00	L3,500,000.00
	1.3. Sub programa Manejo integral de los recursos hídricos	L310,000.00	L10,000.00	L130,000.00	L10,000.00	L2,010,000.00	L2,470,000.00
	1.4. Sub programa de Restauración forestal	L15,000.00	L87,000.00	L79,000.00	L111,000.00	L143,000.00	L415,000.00
	1.5. Sub programa de Producción agrícola sostenible	L53,000.00	L103,000.00	L133,000.00	L188,000.00	L188,000.00	L665,000.00
	Sub Total	L1,198,000.00	L1,180,000.00	L1,072,000.00	L884,000.00	L3,036,000.00	L7,470,000.00
2. Programa de desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades	2.1. Sub Programa de Fortalecimiento organizacional	L126,000.00	L14,000.00	L126,000.00	L14,000.00	L126,000.00	L405,000.00
	2.2. Sub programa de Desarrollo comunitario	L10,000.00	L70,000.00	L45,000.00	L0.00	L0.00	L125,000.00
	Sub Total	L136,000.00	L84,000.00	L171,000.00	L14,000.00	L126,000.00	L531,000.00
3. Programa de Educación ambiental	3.1. Programa de Educación ambiental	L35,000.00	L60,000.00	L65,000.00	L60,000.00	L35,000.00	L255,000.00
	Sub Total	L35,000.00	L60,000.00	L65,000.00	L60,000.00	L35,000.00	L255,000.00
4. Programa de Agua y Saneamiento	4.1. Sub programa de Monitoreo de calidad y cantidad de agua	L69,000.00	L49,000.00	L47,000.00	L47,000.00	L147,000.00	L359,000.00
	4.2. Sub programa de Infraestructura hídrica y de saneamiento básico	L455,000.00	L737,000.00	L597,000.00	L20,000.00	L20,000.00	L1,829,000.00
	Sub Total	L524,000.00	L786,000.00	L644,000.00	L67,000.00	L167,000.00	L2,188,000.00
5. Programa de Adaptación al cambio climático	5.1. Programa de Adaptación al cambio climático	L442,000.00	L42,000.00	L82,000.00	L122,000.00	L67,000.00	L755,000.00
	Sub Total	L442,000.00	L42,000.00	L82,000.00	L122,000.00	L67,000.00	L755,000.00
TOTAL		L2,335,000.00	L2,152,000.00	L2,034,000.00	L1,247,000.00	L3,431,000.00	L11,199,000.00

los Programas de Manejo y Actividades POMI Guaratoro y el Presupuesto Consolidado:

Programas y sub programas de manejo	Presupuesto consolidado					Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Programa de desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades						
Sub programa de Gobernanza hídrica	L82,000.00	L47,000.00	L37,000.00	L37,000.00	L37,000.00	L240,000.00
Sub Programa de Protección forestal	L403,000.00	L482,000.00	L442,000.00	L432,000.00	L442,000.00	L2,201,000.00
Sub programa Manejo integral de los recursos hídricos	L580,000.00	L10,000.00	L130,000.00	L10,000.00	L2,010,000.00	L2,740,000.00
Sub programa de Restauración forestal	L30,000.00	L104,000.00	L54,000.00	L84,000.00	L74,000.00	L326,000.00
Sub programa de Producción agrícola sostenible	L45,000.00	L80,000.00	L355,000.00	L60,000.00	L45,000.00	L585,000.00
Sub Total	L1,140,000.00	L723,000.00	L1,018,000.00	L603,000.00	L2,608,000.00	L6,092,000.00



Programa de desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades						
Sub Programa de Fortalecimiento organizacional	L106,000.00	L19,000.00	L111,000.00	L17,000.00	L109,000.00	L362,000.00
Sub programa de Desarrollo comunitario	L5,000.00	L170,000.00	L55,000.00	L10,000.00	L0.00	L240,000.00
Sub Total	L111,000.00	L189,000.00	L166,000.00	L27,000.00	L109,000.00	L602,000.00
Programa de Educación ambiental						
Sub Total	L70,000.00	L95,000.00	L80,000.00	L95,000.00	L70,000.00	L410,000.00
Sub Total	L70,000.00	L95,000.00	L80,000.00	L95,000.00	L70,000.00	L410,000.00
Programa de Agua y Saneamiento						
Sub programa de Monitoreo de calidad y cantidad de agua	L114,000.00	L54,000.00	L52,000.00	L52,000.00	L152,000.00	L424,000.00
Sub programa de Infraestructura hídrica y de saneamiento básico	L170,000.00	L526,000.00	L376,000.00	L376,000.00	L476,000.00	L1,924,000.00
Sub Total	L284,000.00	L580,000.00	L428,000.00	L428,000.00	L628,000.00	L2,348,000.00
Programa de Adaptación al cambio climático						
Sub Total	L162,000.00	L47,000.00	L147,000.00	L70,000.00	L20,000.00	L446,000.00
Sub Total	L162,000.00	L47,000.00	L147,000.00	L70,000.00	L20,000.00	L446,000.00
Total	L1,767,000.00	L1,634,000.00	L1,839,000.00	L1,223,000.00	L3,435,000.00	L9,898,000.00

Esto sería los dos presupuestos y el valor de la ejecución de los planes de manejo de ordenamiento y manejo de microcuencas con enfoque en gestión integral del recurso hídrico (GIRH) en cinco años, esto quiere decir que el gobierno local deberá priorizar los primeros dos años que contempla el plan de ordenamiento dejar presupuestos. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que los responsables de la ejecución de estos planes se deben reunir y planificar como ejecutar los mismos. De igual manera hay que buscar las gestiones pertinentes para que el recurso económico entre al municipio para la ejecución de estos planes. La Corporación Municipal da por recibido los planes de manejo de ordenamiento y manejo de microcuencas con enfoque en gestión integral del recurso hídrico (GIRH) en el Municipio de Siguatepeque”, y se agradeció al consultor ing. Josué Obed Castillo por su trabajo. Y se instruye a los Regidores Napoleon Mendoza Alcantara y Victor Lenin Barahona Gonzalez como parte de la comisión de medio ambiente podamos ver que acciones tomar y como comenzar ya con la ejecución. Ya empezar a identificar presupuesto para la ejecución de estos planes. **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA HND-020-B.** La licenciada Mirian Hernandez jefe del Departamento de Administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal acta que literalmente reza: ACTA Reunidos en la oficina Administrativa de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en fecha 09 de Mayo del 2024, siendo las 2:30 pm, estando presentes la Comisión Evaluadora conformada para la contratación del Coordinador del Equipo de Gestión HND-020-B en marco al Programa “MEJORA DE LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LAS MICROCUENCAS PRODUCTORAS DE AGUA Y MEJORA DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS PERIURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS” (HND-020-B). ANTECEDENTES: Con el objeto de dejar constancia, que en fecha 15 de Abril del 2024, según el informe de Evaluación y Recomendación para la contratación del Coordinador del Programa HND-020-B. El Comité Evaluador recomiendo contratar al señor Héctor Alexander Diaz Flores, para el puesto de Coordinador del Programa HND-020-B, siempre y cuando su disponibilidad se apegara a la necesidad de inicio de funciones en marco del Programa HND-020-B. En fecha 27 de Abril del 2024, el ingeniero Héctor Alexander Diaz Flores fue notificado vía correo electrónico que había sido el candidato seleccionado para ocupar el cargo de Coordinador en donde en esa misma fecha 27 de Abril del 2024 el ingeniero Héctor Alexander Diaz Flores respondió que confirmaba la aceptación al salario planteado para ocupar el puesto, confirmando su disponibilidad inmediata para ocupar el cargo solicitando una semana con el fin de buscar acomodación y movilizarse a la ciudad de Siguatepeque. La UMD Aguas de Siguatepeque le espero en la fecha



estipulada la cual era 06 de Mayo del 2024, fecha en la cual el ingeniero Héctor Alexander Diaz Flores, NO se presentó. La Gerencia General y Talento Humano procedieron a llamarle, sin obtener respuesta de su parte, minutos después el ingeniero Héctor Alexander Diaz Flores, envió mensaje vía WhatsApp informando que NO firmaría contrato con la UMD Aguas de Siguatepeque, se le solicito enviar correo electrónico manifestando lo expresado vía WhatsApp. En fecha 07 de Mayo del 2024, se recibió correo electrónico del ingeniero Héctor Alexander Diaz Flores, expresando en el mismo su gratitud por haberle considerado para el puesto, manifestando en el mismo que había decidido declinar al puesto. La comisión Evaluador en fecha 09 de Mayo del 2024, se reunió con el objeto de levantar la presente acta expresando lo anterior y con el fin de iniciar negociaciones con el candidato segundo mejor avaluado Ingeniero José Ángel Diaz, al cual se le llamo por teléfono, exponiéndole la situación y consultando su disponibilidad para integrarse al Programa, en la cual manifestó su interés y disponibilidad para ocupar el cargo de Coordinador del Programa HND-020-B. Por lo anterior la comisión evaluadora, recomienda a la Junta Directiva y la Corporación Municipal la contratación del Ingeniero José Ángel Diaz para el puesto sw Coordinador del programa HND-020-B, siempre y cuando su disponibilidad se apegue a la necesidad de inicio de funciones en marco del Programa HND-020-B mejora de la gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” De igual manera el comité evaluador estima oportuno considerar la disponibilidad financiera en relación con el puesto de Coordinador en el marco del programa HND-02-B, tomando como sueldo base cincuenta mil lempiras exactos (L 50,000.00) El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presenta en carácter de moción la presente acta. Secundando los regidores Dania Merary Mayorquin Lanza y Napoleon Mendoza Alcantara. Ampliamente discutido esta punto la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **OCTAVO: APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN A GERENCIA GENERAL PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA HND-020-B.** Ampliamente discutido este punto El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia somete a consideración el contrato de trabajo por tiempo determinado del coordinador del equipo de gestión del programa HND-020-B. Secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza y el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. Por tanto y en el uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad el contrato de trabajo por tiempo determinado del coordinador del equipo de gestión del programa HND-020-B. “Mejora de la Gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras. Y autorizan al gerente general el ingeniero Fernando Luis Villalvir firme el contrato de trabajo por tiempo determinado para la ejecución del programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras. HND-020-B/EG No. 006-2024, (Coordinador del equipo de gestión del programa HND-020-B), con la salvedad que previa a proceder con firma se tenga la No Objeción aprobada por el Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras de la ejecución de Plan Operativo General y Plan Operativo Anual 3. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que como Corporación debemos de mandar un oficio donde solicitemos no ayuden agilizar los procesos mandando pronto la no objeción de lo que se pide. Tenemos un deface grande en el programa y es tiempo que le demos importancia y lo demostremos ante



el cooperante. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que el próximo viernes se tendrá una reunión con el cooperante para tratar todos los asuntos con el tema del programa HND-020-B y allí es donde se puede llegar dicho oficio mencionado por la regidora Damicela Soto Ballesteros. La Corporación Municipal en pleno está de acuerdo en que se redacte el oficio donde se solicite la celeridad de los procesos y la preocupación del desarrollo del programa y dicho oficio se presente ante el cooperante.

NOVENO: APROBACIÓN DE SOLICITUD PARA PERFORACIÓN DE POZO EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS.

El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal un expediente de solicitud de aprobación de perforación de pozo: Solicitud presentada por el señor **MOISÉS BENÍTEZ CRUZ**, en condición de presidente y representante legal de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL SOCORRO**, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad de JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL SOCORRO, ubicado en Aldea El Socorro, de este Municipio de Siguatepeque. El asesor legal realizo el dictamen correspondiente a dicha solicitud en los cual establece que el mismo presenta todos los requisitos solicitados para la autorización de la perforación de pozo, quedando copia del expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando Licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría dos (2) para explotar ciento cincuenta (150) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acordó aprobar de ejecución inmediata la perforación del pozo solicitado y autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Villalvir para que extienda el permiso de perforación y explotación de la solicitud de perforación de pozo presentado por el asesor Legal Abg. Miguel Eduardo Durón. **DECIMO: ASUNTOS VARIOS. 10.1** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia informa sobre los proyectos que se están haciendo con fondos FHIS, pavimento en Barrio San Juan, pavimento en Barrio el Carmen, como municipalidad estamos pavimentando en el Barrio El Parnaso que próximamente estaremos inaugurando dichos proyectos. **10.2** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que el día jueves se tendrá una compañía para plantar arboles en nuestra ciudad, por lo que se esta invitando a toda la población a unirse a esta campaña y puedan plantar su árbol en el patio de su casa, o en un lugar que estime conveniente. **10.3** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que hay un informe brindado por el Tribunal Superior de cuentas referente a una auditoría realizada del periodo 31 de marzo de 2017 al 17 de mayo de 2024, el cual la vicealcaldesa hará referencia a unas recomendaciones y las cuales se deben de dar cumplimiento. **10.4** La vicecalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que referente al informe 01/2024-UAIM-0318-DFAISM-GASM-TSC Supervisión, evaluación y asistencia técnica 01/2024 debemos de dar cumplimiento a varias recomendaciones y en especial las recomendaciones dirigidas a la Corporación Municipal. 1) Anteriormente existía el cargo de asistente de Auditoria, el cual fue modificado administrativamente, hace dos año, limitando la operatividad de la Unidad de Auditoria Interna. Recomendación No 2: Se recomienda brindar apoyo a la Unidad de Auditoria Interna ejecutando una evaluación de desempeño urgente con el fin de verificar los conocimientos en personal que no ejecuta actividades administrativas para proporcionar un razonable grado de seguridad en cuanto a conocimientos apropiados, seleccionando de los empleados existentes o por reclutamiento que cumple el perfil, conocimientos habilidad, idoneidad y capacidad profesional para



desempeñar los cargos de asistentes operativos, de igual manera la base presupuestaria y salarial de la Unidad aprobada anteriormente, en base a el MARCI Marco Rector de Control Interno. ... esta recomendación tenemos hasta el 30 de julio 2024 su cumplimiento. Por lo que en ausencia del alcalde Municipal en estos momentos presento en carácter de moción que se cree la plaza de asistente de la unidad auditora interna municipal, se gire instrucciones al departamento de presupuesto y contabilidad para que se identifiquen fondos y posterior de la identificación de fondos se autorice al alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia proceda a la contratación de esta plaza. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se debe de analizar si fuese una contratación nueva o se mueve el personal ya contratado para esa plaza, siempre y cuando cumple con los requisitos. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que el movimiento del personal para esta plaza ya dependerá del señor alcalde municipal la decisión si se contrata a una persona mas o se mueve el personal, por los momentos como corporación debemos de aprobar la creación de la plaza en cumplimiento a la recomendación. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se debe de dictaminar si con la contratación de una nueva persona para que sea asistente del auditor se debe de analizar cómo estamos en los porcentajes que establece la ley que hay que cumplir con el 60% y 40% y el aumentar un salario no va a haber un desequilibrio y con la creación de esta plaza que se temen en cuenta los parámetros técnicos del perfil que se necesita, ya que un apoyo a esta unidad nos servirá de mucho ya que las auditorias nos pueden salvar de un reparo a futuro. Moción secundada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a votación la presente moción: Los Regidores: Rosa Ana Mencia Mayorga, Vitor Lenin Barahona Gonzalez , Napoleon Mendoza Alcantara, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez y la vicealcaldesa votaron a favor. Los Regidores (as) Sofia Margarita Sanchez Pinel, Damicela Soto Ballesteros, Dania Merary Mayorquin Lanza, Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco y David Enrique Zavala Turcios: expresan que su voto es a favor de la creación de la plaza de asistente de la Unidad Auditora Interna con la condición de que el empleado que se designe como asistente sea un empleado que ya esta laborando en la Municipalidad que no sea una contratación nueva. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar la creación de la plaza de asistente de la Unidad Auditora Interna Municipal. La vicealcalde Geraldina Zelaya expresa que se hará un comparativo para ver el impacto que hay al contratar una nueva persona. **10.5** La vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que de igual forma hay que dar cumplimiento al informe 01/2024-UAIM-0318-DFAISM-GASM-TSC Supervisión, evaluación y asistencia técnica 01/2024 y hoy en la recomendación de la pagina 32 donde reza que se realizan actividades de fiscalización que no son competencias de la Unidad de auditoria interna Municipal envista que la Unidad Desconcentrada Municipal Aguas de Siguatepeque tiene su propia administración y sus ingresos para el año 2023 supera en lempiras L. 52,856,371.15. y se recomienda girar instrucciones a la junta directiva de la Unidad Desconcentrada Municipal Aguas de Siguatepeque, gerente, jefes de departamento, unidades y secciones de la municipalidad que cada uno asuma la responsabilidad en desempeño de sus funciones para el cual fueron nombrados, ejercer su propio Auto Control en todas las operaciones y transacciones, sin esperar a que se la Unidad de Auditoria Interna la que solucione o tome decisiones perdiendo la independendencia y objetividad en las revisiones y actividades de fiscalización. Así mismo conforme a lo que establece el artículo 44 de reglamento de la Ley de Municipalidades la Unidad de Auditoria puede atender consultas de la Corporación y alcalde que siempre y cuando sean asuntos de su competencia. Lo anterior en base a lo descrito en el Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas. Artículo 51. Subordinación. Las Unidades de Auditorías Internas no guardarán



subordinación alguna con el titular de la entidad en las atribuciones propias de la auditoria y no deberán mantener dependencia lineal o funcional alguna con el titular de la entidad en las atribuciones propias de la auditoria y no deberán mantener dependencia lineal a funcional alguna con otros órganos administrativos, para garantizar la independencia, objetiva e imparcialidad de sus labores. Y la ley de municipalidades Artículo 54. La Junta Directiva de la Unidad Desconcentrada Municipal Aguas de Siguatepeque deberán nombrar un Auditor Interno para que fiscalice las actividades que esta realiza, nombrando una persona con los requisitos idóneos al cargo, según lo establecido en la Ley. ... Por tanto en ausencia del Alcalde en estos momento presento en carácter de moción se nombre un auditor Interno para que fiscalice las actividades que realiza la UMD Aguas de Siguatepeque. El Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez expresa que está bien la recomendación y muy acertada, pero sugieren que el nombramiento de esta persona sea mediante concurso, se hagan los TdR y que se nombre una comisión evaluadora de la Corporación para la elección de este. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que dentro del reglamento de a UMD Aguas de Siguatepeque ya existe disposiciones referente al tema de auditorías, específicamente en el artículo 5, sobre las auditorias correctivas. Si creo que para hacer esta moción se necesita primero reformar el reglamento para poder hacer este nombramiento. Que sea la Corporación quien determine o nombre quien ostentará dicho puesto de trabajo. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores propone que se proceda a realizar reforma a los artículos 05 del reglamento de la UMD Aguas de Siguatepeque para el nombramiento de un auditor interno. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que estas recomendaciones del tribunal son de obligatorio cumplimiento y la junta directiva tendrá que enviar la propuesta y que suba a corporación para su aprobación. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que se acepta la modificación a la moción la cual deberá rezar que debido a la recomendación que dio el Tribunal Superior de Cuentas específicamente en el informe 01/2024-UAIM-0318-DFAISM-GASM-TSC Supervisión, evaluación y asistencia técnica 01/2024 de que la UMD Aguas de Siguatepeque tenga un Auditor interno el primero paso es la reforma o adición al reglamento en su artículo 5 para dar curso a la recomendación de como elegir el auditor interno de la Unidad. Moción Secundada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa la junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque ya tiene la facultad de crear las plazas sin necesidad de estar reformando el reglamento, si la plazo del auditor no tiene carácter de funcionario entonces es una plaza. Mi recomendación es que la junta directiva sea quien apruebe la plaza para el audito, se traslada a la Corporación para la aprobación y autorización y se contratará la persona que ostentará el puesto de auditor interno. Se somete a votación. Votando a favor la vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera y los Regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. El regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto es en contra ya que no es necesario reformar el artículo cinco del reglamento. Se puede solamente creando la plaza. **10.6** La vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que de igual forma hay que dar cumplimiento al informe 01/2024-UAIM-0318-DFAISM-GASM-TSC Supervisión, evaluación y asistencia técnica 01/2024 en su recomendación tres que va dirigido a la UMD Aguas de Siguatepeque quienes no han presentado su rendición de cuentas en ningún periodo. Por lo que este tema se estará tomando en cuenta en reunión d Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque. En este momento regresa a la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia. **10.7** El regidor Carlos Luis Reyes Flores presenta en carácter de moción y de ejecución inmediata la moción siguiente: Que se



emita un acuerdo municipal de respaldo al proyecto del relleno sanitario de Siguatepeque, donde se envíe atento oficio a las oficinas correspondientes para agilizar, conocer y gestionar el proyecto, que se pida cita a los entes cooperantes para estipular visita personal y conocer los miembros corporativos de la ciudad de Siguatepeque, en demostración del interés al intercambio y al proyecto del relleno sanitario, dicho oficio se remita al departamento o instancia que corresponda al BCIE, y demás oficinas relacionadas, para cita y visita de la Honorable Corporación Municipal. Moción secundada por los regidores Juan Carlos Morales Pacheco y Napoleon Mendoza Alcantara y plenamente discutido, aprobada de ejecución inmediata por mayoría de votos. **10.8** La regidora Dania Merary Mayorquin Lanza hace una cordial invitación para los días 27, 28 y 29 de junio al desarrollo de la Segunda Feria Nacional del Libro Prof. "Miguel Ángel Calderón Bonilla". **10.9** El regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que hoy es de suma importancia la reunión que se tiene con los Diputados con el tema de seguridad, debemos de dar seguimiento al tema de las cámaras del 911. Sabemos que ya están buscando la manera de resolver el problema, pero aquí son los diputados que nos tiene que apoyar en el gobierno central. Con el tema de seguridad lastimosamente el policía asignado a la DPI solo dura dos meses y lo cambian el tema de secuestro y robo de autos se está dando concurrencia y de algunos ni nos damos cuentas, mucho se están llevando el personal de la Policía Nacional y no regresan. Estos son los temas que me gustaría que tomáramos en cuenta en la reunión que tendremos con los diputados. **10.10** El regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se tuvo reunión con representantes del patronato de la colonia Antonio Mata con el tema del terreno donde están ubicados los tanques de almacenamiento de agua y dicho terreno se otorgo dominio pleno a una tercera persona, ahora la junta de agua de dicha colonia quiere recuperarlo. Pero el patronato menciona que no hay dinero para comprarlo ya que es una opción que da la señora que tiene el dominio pleno y nosotros no podemos opinar en temas privados y erogar como corporativos, ya que dicho terreno no fue en nuestra administración y lo que deben de hacer es un reclamo administrativo y que sea el juzgado nos ordene. **10.11** El regidor Juan Carlos Morales Pacheco presenta en carácter de moción la creación de los proyectos 1) Pavimentación frente a la casa de la Cultura y centro de calidad de vida y 2) las graderías del campo de el Porvenir. Se haga la perfilación de proyecto y con los fondos de aumento de la transferencia sean ejecutados. Como también el puente de Calan. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se lo que se puede hacer es asignar un numero de proyecto y al momento de tener que entre el aumento de la transferencia asignarle el recurso. Moción secundada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **10.12** La regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que gracias a Dios no tenemos muchos casos de dengue en el municipio, se tiene un dato que quizás no es real porque las clínicas privadas no reportar los casos a salud pública, y como recomendación seria no bajar la guardia y seguir con las campañas de limpieza que se están haciendo y que se provea a la UMA de insumos para las fumigaciones. Presento en carácter de moción que se gire instrucciones al Departamento de Justicia Municipal se ejecute y aplique el **Artículo 176.- Prohibición** Queda terminantemente prohibido el Aparcamiento de vehículos viejos y chatarras en vía pública el incumplimiento a esta disposición se le impondrá una multa de Un (1) de Salario Mínimo Vigente y la cancelación del permiso de operación. **Artículo 197 - Mantenimiento de Solares Baldíos y Aceras.** Es obligación del propietario de cada solar baldío hacer limpieza de este en intervalos mínimos de tres meses. En caso de no hacerlo la municipalidad a través del Departamento de Justicia Municipal ordenara la limpieza de cada solar baldío que contenga maleza, imponiendo una multa de (1) un salario mínimo vigente más el costo del trabajo realizado, bastara para ello la denuncia ciudadana o la



identificación del solar por parte de la Policía Municipal o cualquier otra dependencia. La imposición de la multa y los costos de la limpieza se hará cargando el valor de estos a los impuestos de bienes inmuebles, mediante acta que entregará el Departamento de Justicia Municipal al Departamento de Control Tributario.

Artículo 198.- Mantenimiento y Apertura de Cunetas. Todo propietario de un Bien Inmueble está obligado a construir y mantener la acera frente a su propiedad, la vía pública deberá estar reservada para el uso exclusivo de los peatones, según el Art. 58 y 59 de La Ley de Policía y de Convivencia Social, Art 4, numeral 2 de la Ley de Tránsito, Art. 92, Art. 121 de La Ley de Tránsito. La contravención a la disposición anterior será sancionada con $\frac{1}{2}$ salario mínimo, en caso de reincidencia se aplicará el doble de la multa impuesta. Todo propietario de bienes inmuebles está en la obligación de construir y mantener la limpieza de las cunetas en todo tiempo, la cual se construirá de acuerdo con el volumen de agua de la escorrentía, previo dictamen del departamento de Obras Públicas; el incumplimiento dará lugar a una multa de (1) un salario mínimo vigente. La municipalidad se reserva el derecho de ejecutar dicho trabajo y en caso de que esté lo realice, dichos costos correrán por cuenta del propietario, previo avalúo del costo por parte del Departamento de Obras Públicas. Que estos artículos son claves para evitar la propagación del zancudo. Moción secundada por la Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. La Corporación por unanimidad y ejecución inmediata acuerda aprobar moción presentada anteriormente y ordena al departamento de Justicia Municipal de cumplimiento al artículo 176, 197 y 198 del plan de arbitrio. **10.13**

El Regidor David Enrique Zavala Turcios realizo cordial invitación para la inauguración del pavimento ubicado en el Barrio el Parnaso, donde los vecinos beneficiados con este proyecto esperan a la Corporación en pleno. **10.14** El Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez agradeció a los compañeros corporativos que asistieron a la premiación del evento taza de la excelencia, de igual forma por el sector del café estarán proponiendo la firma de convenio para la construcción de un laboratorio. **10.15** El Regidor Víctor Lenin Barahona González informa que se estera entregando otra etapa del proyecto del cercado perimetral del Bosque de Calanterique, inauguración será el viernes a las nueve de la mañana por lo que se hace la invitación al pleno de la Corporación. Y aprovechado la presencia del Ingeniero Ronal Lopez jefe del Departamento de Catastro Municipal, solicitar la colaboración y apoyo al entorno ecológico para que se puede enviar cuadrilla al bosque de Calanterique y se puede delimitar el área para poder continuar con la cuarta etapa del proyecto de cercado perimetral del bosque de Calanterique. **10.16** El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara solicita la ejecución del proyecto de construcción de tanque de abastecimiento de agua en la Aldea la Germania ya se tiene el perfil y esta comunidad si lo esta necesitando. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se tendrá que analizar el proyecto y ver con que fondo se pueda ejecutar. **10.17** La Regidora Damicela Soto Ballesteros presento en carácter de moción que se haga el acercamiento con representante de la Cooperación Española y dar seguimiento de la ejecución de los fondos del programa HND-020-B, que se solicite a la Cooperación Española la colaboración para agilizar la respuesta a los siguiente puntos: 1) Respuesta para la contratación del técnico de infraestructura del Programa HND-020-B, que en su momento se relaciono que se tenia la persona de los postulante que para nosotros llenaba todos los requisitos tanto curriculares, experiencia, técnica etc., 2) La aprobación del POA 3 Y POG, el cual nos está limitando la ejecución de proyectos y mientras esto no se aprueba no podemos avanzar. Estos puntos con fin de dar continuidad a todo lo que está pendiente de ejecución y que no se siga dilatando el proceso. Moción secundada por los regidores (as) Dania Merary Mayorquin Lanza y David Enrique Zavala Turcios. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada anteriormente. **10.18** La Regidora Damicela Soto



Ballesteros expresa que referente al informe 01/2024-UAIM-0318-DFAISM-GASM-TSC Supervisión, evaluación y asistencia técnica 01/2024 solicito rece literal el párrafo tercero de la pagina cuarenta y siete:

el cual reza de la siguiente manera: Es oportuno mencionar que las recomendaciones que los Auditores Internos Municipales incluyan en sus informes, contribuyen a mejorar la gestión de las municipalidad; reduciendo el riesgo de que se comentan errores, irregularidades y en consecuencia que se formulen responsabilidades, dicho lo anterior, el auditor será solidariamente responsable con el funcionario o empleado objeto de reparo, cuando la contraloría General de la Republica formule y confirme reparos por actuaciones que debieron ser advertida por el auditor. **10.19** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que hace falta la instalacion o reparación de lámparas exactamente cinco cuabras de la calle 21 de agosto empezando desde el semáforo en la Y, allí esta oscuro prácticamente y si no fuera por los rótulos luminosos y la focos que tiene cada negocio allí, seria prácticamente una completa oscuridad. La excusa es que hubo un corto circuito que quemo todas las lámparas, pero hasta el día de hoy no han sido cambiadas o reparadas. **10.20** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en la sesión pasada expuso sobre el proyecto o las mejoras que se realizaron en la Escuela Especial Siguatepeque y que dichas mejoras o proyecto no estaba contempladas en el Plan de Inversión del año pasado, y necesito se haga la aclaración en que numero de proyecto se aprobó este. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que por la vía administrativa se hizo el proyecto. **10.21** El Regidor Fredy Eriberto Mejia expresa que se tiene la comisión de supervisión de lotificadoras y urbanizaciones y se han hecho varias visitas de campo obteniendo resultados alarmantes porque no es congruente la cantidad de desarrolladores con las solicitudes que se tiene. Nos hemos encontramos con que hay una lotificadora y urbanizadora que no pasaron no tiene ningún tipo de permiso y ya tiene vendido casi el 100% de sus lotes, no obstante, nosotros les decimos que les llegara notificación para que se legalicen. Es tiempo que empecemos a regular todo esto no solo por el tema ambiental, esta el tema de agua, luz, arreglo calles etc., y que después esto viene hacer un problema para el municipio. Como Corporación debemos de buscar el mecanismo de regular esto, ya que es un problema que se nos viene, quizás no ahorita, pero si a futuro. Tenemos que modificar los requisitos y que en el Departamento de Castro no se hagan desmembraciones para intenciones de urbanización mientras la Corporación no lo autorice. Ya la experiencia con solo ver cuántos lotes se están desmembrado se sabe que para proyecto de urbanización. La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que lastimosamente en la Alcaldía no contamos con una ventanilla que explique claramente como es el proceso de urbanización aquí, el Alcalde puede asignar a una sola persona que explique a detalle el proceso incluso acompañe en proceso y así la persona hace su proyecto con la respectiva aprobación de la Corporación. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que seria bueno empezar a pedir licencia ambiental de diez lotes en adelante. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que en próxima sesión se presentaran la propuesta de modificación de los requisitos para lotificadoras y no será tanto modificarlas si no incluir unos documentos de suma importación para regularizar. **10.22** El Regidor Fredy Eriberto Mejia solicita que se gire instrucciones al departamento de Obras publicas que no se envíe ninguna intención de urbanizar o lotificar al seno de la Corporación mientras estas no estén completa su documentación soporte. Como comisión no puedo estar diciendo que es lo que hace falta cuando ya están establecidos los requisitos y estos se deben de cumplir. Los requisitos Hoja cartográfica que muestra ubicación del proyecto respecto a la ciudad. Solicitud de Licencia Ambiental presentada ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Constancia de factibilidad por parte de la ENEE. Constancia del SANAA. Estudio de factibilidad de agua subterránea extendida por la empresa



HIDROPOSOS de Comayagua. Constancia de solvencia en el pago de bienes e inmuebles. Constancia de la Municipalidad referente al tren de aseo. Constancia de la Municipalidad referente al alcantarillado sanitario. Constancia de uso de suelo extendida por la Municipalidad. Constancia extendida por la Unidad Municipal Ambiental. Permiso de Operación. Constancia de Libertad de gravamen del terreno extendida por el Registro de la Propiedad. Escritura y documentos legales de la lotificadora.. documentos personales del representante legal de la lotificadora. Escritura del terreno. Diagnóstico ambiental cualitativo del proyecto, y los **PLANOS DE URBANIZACIÓN**. Serian: Topográfico. Distribución. Sistema de agua potable. Sistema de aguas negras. Sistema de drenaje de aguas lluvias. Planta de tratamiento de aguas negras. Tanque de almacenamiento de agua potable. Enviar nota a la Corporación Municipal para su aprobación. Cancelar el permiso de lotificación. Explico que mientras estos requisitos no están completos no se manden a Corporación. Que se acompañe una nota donde rece que el expediente esta completo.

10.23 El Regidor Fredy Eriberto Mejia presenta en carácter de moción la aprobación de las solicitudes de intención de urbanizaciones siguientes: con la salvedad que deben de cumplir y subsanar cada una de las observaciones que se detallan de la siguiente manera. **1.- INMOBILIARIA CIUDAD MAGNOLIA.** 1) Factibilidad ENEE (en trámite). 2) -Declaración Jurada. 3) 5ta calle no hay retornos, recomienda kooll saac. 4) Área Verde 1427m², 2048 x2. 5) Hacer revisión del porcentaje correcto de Área verde correcta establecido por Ley. 6) Licencia Ambiental no presenta solicitud. 7) Solvencia de Bienes Inmuebles. 8) Permiso de Operación Vigente. 9) Plano eléctrico no presente. **NOTA:** Se solicita acompañar toda la documenta con declaración jurada autenticada de documentación que acompaña al expediente. **2.- RESIDENCIAL VILLA MERAKI:** 1) Licencia Ambiental (no presento solicitud). 2) Factibilidad ENEE. 3) Declaración Jurada. 4) Factibilidad A.D.S. 5) Plano Red Hidrosanitarios. 6) Perfiles, Plano Electricidad Red Eléctrico. **NOTA:** Se solicita acompañar toda la documenta con declaración jurada autenticada de documentación que acompaña al expediente. **3.- RESIDENCIAL VELLAS TOVAR:** **NOTA:** Se solicita acompañar toda la documenta con declaración jurada autenticada de documentación que acompaña al expediente. **4.- RESIDENCIAL AGUAS DEL PADRE.** 1) Constancia mi Ambiente(Licencia). 2) Ancho de calles (No presento medidas de calles). 3) Retorno (Las calles no tienen retorno). **NOTA:** Se solicita acompañar toda la documenta con declaración jurada autenticada de documentación que acompaña al expediente. Moción secundada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar las intenciones de urbanizar de **1.- INMOBILIARIA CIUDAD MAGNOLIA. 2.-RESIDENCIAL VILLA MERAKI. 3.- RESIDENCIAL VELLAS TOVAR. 4.- RESIDENCIAL AGUAS DEL PADRE.** Con la salvedad que antes de otorgar permiso deben de subsanar. Y se ordena al Departamento de Obras Publicas dar control y seguimiento de estos expedientes. **10.24** El Regidor Fredy Eriberto Mejia solicita que la documentación de la intención **URBANIZACIÓN VISTA DEL BOSQUE, GRUPO INNOVAR S. De R.L:** este expediente según nota fue remitido a la UMA para su revisión y se solicita remitirlo al Departamento de Obras Publicas y luego de ser remitido a la Corporación Municipal cuando este completo con toda la documentación ya que solamente se presentó la solicitud de intención mas sin embargo no hay documentación soporte. **10.25** El Regidor Fredy Eriberto Mejia expresa que la intención de urbanización de pilar arquitectos no se somete a votación ya que solo presentaron la solicitud y un plano, no cumplen con ningún de los requisitos. **DECIMO PRIMERO: CORRESPONDENCIA.** No se desarrolló el punto, se traslada para la próxima sesión. **DECIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 8:20 p.m.



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
ACTA 16

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes diez (10) de junio del año 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 9:46 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía. La asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Rosa Ana Mencía Mayorga David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez.- La Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera y los Regidores (as) Dania Merary Mayorquin Lanza, Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Damicela Soto Ballesteros presentaron excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo.- Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.